Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 A:202/3/001/02 Tomo CLXXXI Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de febrero del 2006 No. 31

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO SOBRE LAS ALTAS O BAJAS DEL PERSONAL QUE INGRESE AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION O A LA CONTRALORIA, DEBERAN PRESENTAR MANIFESTACION DE BIENES POR ALTA, SIN IMPORTAR NIVEL SALARIAL O CATEGORIA.

ACUERDO CON EL QUE ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR MANIFESTACION DE BIENES POR ANUALIDAD EN EL MES DE MAYO DEL 2006.

AVISOS JUDICIALES: 98-B1, 465, 274, 269, 128-A1, 160-A1, 461, 379, 391, 143-B1, 144-B1, 145-B1, 386, 169-A1, 389, 395, 168-A1, 163-A1, 381, 195-A1, 205-A1, 180-A1, 171-B1 y 164-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 419, 418, 412, 174-A1, 474, 455, 470, 463, 204-A1, 167-B1, 475, 469, 142-B1, 462 y 171-A1.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

CONTRALORIA

Acuerdo por el que se determinan los criterios que la Contraloria del Poder Legislativo tomará en consideración para la presentación de la manifestación de bienes por ALTA O BAJA de personal de nuevo ingreso o de aquellos servidores públicos que tengan algún movimiento interno o cambio de adscripción.

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS. Contralor del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, 3º fracción I, 78, 79, 80 y 88 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 153 y 155 fracción IV del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y

CONSIDERANDO

Que los Artículos 79, 80 fracción III y 82 parrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios determinan que servidores públicos por su empleo o funciones están obligados a presentar manifestación de bienes anual por modificación patrimonial.

Que la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 155 fracción IV "que la Contraloría deberá vigilar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar su manifestación de bienes, de conformidad con la Ley de la materia, debiendo, recibirlas, registrarlas y custodiarlas, dando seguimiento a su evolución patrimonial".

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente

ACUERDO

SOBRE LAS ALTAS O BAJAS

TODO el personal que ingrese al Órgano Superior de Fiscalización o a la Contraloría, deberá presentar manifestación de bienes por ALTA, SIN IMPORTAR NIVEL SALARIAL O CATEGORÍA. PRIMERO.

SEGUNDO.- El personal que ingrese a la Junta de Coordinación Política, Secretaria de Asuntos Parlamentarios, Dirección General de Comunicación Social, Grupos Parlamentarios e Instituto de Estudios Legislativos, que ocupen el cargo de Jefe de Departamento hasta Secretario, o en su caso, tengan un **sueldo bruto** igual o mayor al de Jefe de Departamento, deberá presentar manifestación de bienes por ALTA.

TERCERO.- En la Secretaría de Administración y Finanzas quienes ocupen el cargo de Jefe de Departamento hasta Secretario, personal de seguridad y vigilancia, médicos generales y quienes tengan un sueldo bruto igual o mayor al de Jefe de Departamento deberán presentar manifestación de bienes por ALTA.

SOBRE LOS MOVIMIENTOS INTERNOS Y CAMBIOS DE ADSCRIPCION

CUARTO.
Cuando el servidor público ya esté obligado a la presentación de manifestación de bienes en cualquiera de las dependencias del Poder Legislativo, y tenga un cambio de categoria y/o nivel salarial dentro de las mismas NO deberá presentar manifestación de bienes por BAJA Y ALTA.

QUINTO.
Cuando el servidor público esté obligado a la presentación de manifestación de bienes y exista un cambio a otra dependencia, y que por su nivel salarial, sueldo bruto o categoría siga estando obligado NO deberá presentar manifestación de bienes por BAJA Y ALTA. En caso de que al darse el cambio el servidor público ya no se encuentre dentro de los obligados deberá presentar manifestación de bienes por BAJA.

SEXTO.- Si el servidor público no presenta manifestación de bienes, y ocurre un cambio que lo incluya dentro de los obligados ya sea por categoría, nivel salarial, sueldo bruto o dependencia, deberá presentar manifestación de bienes por ALTA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, teniendo para la presentación de la declaración por alta o baja sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión o conclusión del cargo respectivamente.

SEGUNDO.- Para el personal que ya labora dentro del Poder Legislativo el presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Dado en la Ciudad de Totuca de Lerdo, capital de Estado de México a los siete días del mes de febrero del dos mil seis.

EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS (Rúbrica)

Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar manifestación anual de bienes por modificación patrimonial.

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS.- Contralor del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los Articulos 1º, 2º, 3º fracción I, 78, 79, 80 y 88 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 153, y 155 fracción IV del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y

CONSIDERANDO

Que los Artículos 79, 80 fracción III y 82 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios determinan que servidores públicos por su empleo o funciones están obligados a presentar manifestación de bienes anual por modificación patrimonial.

Que en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 155 fracción IV "que la Contraloria deberá vigilar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar su manifestación de bienes, de conformidad con la Ley de la materia, debiendo, recibirlas, registrarlas y custodiarlas, dando seguimiento a su evolución patrimonial".

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Están obligados a presentar manifestación de bienes por anualidad en el mes de mayo del 2006, bajo protesta de decir verdad los servidores públicos que al término de este acuerdo se enlistan.

SEGUNDO.- NO están obligados a presentar manifestación de bienes por anualidad los servidores públicos que causen baja durante los primeros cuatros meses del 2006.

TERCERO.-

Si la baja ocurre en mayo, se presentará la declaración anual en el mismo mes registrando las modificaciones realizadas a su patrimonio de 1º de enero al 31 de diciembre del 2005, posteriormente dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del cargo, presentará la baja registrando en ella los datos que comprenden del 01 de enero del 2006 a la fecha de baja.

TRANSITORIOS

PRIMERO .-

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los siete días del mes de febrero del dos mil seis.

EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS (Rúbrica)

NUM.	NOMBRÉ	ADSCRIPCION
1.	ACOSTA DAVILA CONSTANTINO	LV LEGISLATURA
2.	ALARCON BARCENA GONZALO	LV LEGISLATURA
3.	ALCALDE VIRGEN MOISES	LV LEGISLATURA
4.	ALCANTARA NÚÑEZ JESÚS SERGIO	LV LEGISLATURA
5.	ALCANTARA PEREZ GABRIEL	LV LEGISLATURA
6.	ALMARAZ CALDERON FELIPE BERNARDO	LV LEGISLATURA
7.	ALVA OLVERA MARIBEL LUISA	LV LEGISLATURA
8.	ALVAREZ COLIN JORGE	LV LEGISLATURA
9.	ARREDONDO IBARRA SALVADOR	LV LEGISLATURA
10.	ARREOLA CALDERON JUAN DARIO	LV LEGISLATURA
11.	AVILA LOZA BASILIO	LV LEGISLATURA
12.	BARRAGAN PACHECO JOSE FRANCISCO	LV LEGISLATURA
13.	BORJA TEXOCOTITLA FELIPE	LV LEGISLATURA
14.	CANDIDO VELASCO ILDEFONSO	LV LEGISLATURA
15.	CARDENAS MONROY OSCAR GUSTAVO	LV LEGISLATURA
16.	CASTAÑEDA RODRIGUEZ GERMAN	LV LEGISLATURA
17.	CHAVEZ PALACIOS MARIA ELENA LOURDES	LV LEGISLATURA
18.	COLIN DE LA O PAULINO	LV LEGISLATURA
19.	COLIN GUADARRAMA MARIA MERCEDES	LV LEGISLATURA
20.	CORRAL ROMERO MARÍA DEL CARMEN	LV LEGISLATURA
21.	CORTES RAMIREZ CARLOS FILIBERTO	LV LEGISLATURA
22.	CORTEZ VARGAS LUCINA	LV LEGISLATURA
23.	DEL VALLE MIRANDA JOSE FEDERICO	LV LEGISLATURA
24.	ENRIQUEZ ROMO ARMANDO JAVIER	LV LEGISLATURA
25.	FLORES GUADARRAMA ANGEL	LV LEGISLATURA
26.	FLORES MEDINA JULIETA GRACIELA	LV LEGISLATURA
27.	FLORES MORALES FRANCISCO CANDIDO	LV LEGISLATURA
28.	FLORES PIMENTEL SALOMON PEDRO	LV LEGISLATURA
29.	GARCIA MARTINEZ ELENA	LV LEGISLATURA
30.	GARCIA RAMIREZ BERTHA MARIA DEL CARMEN	LV LEGISLATURA
31.	GERMAN OLIVARES SERGIO OCTAVIO	LV LEGISLATURA
32.	GONZALEZ BAUTISTA GILDARDO	LV LEGISLATURA
33.	GONZALEZ CALDERON MARTHA HILDA	LV LEGISLATURA

34.	GONZALEZ PEREDA RAYMUNDO OSCAR	LV LEGISLATURA
35.	GUTIÉRREZ VAZQUEZ JOSE CIPRIANO	LV LEGISLATURA
36.	HERNANDEZ GONZALEZ MAURILIO	LV LEGISLATURA
37.	HERNANDEZ RODRIGUEZ CONRADO	LV LEGISLATURA
38.	HUAZO CEDILLO PORFIRIA	LV LEGISLATURA
39.	INZUNZA ARMAS JORGE ERNESTO	LV LEGISLATURA
40.	JERONIMO APOLONIO JAVIER	LV LEGISLATURA
41.	LICEAGA GARCIA ROBERTO	LV LEGISLATURA
42.	MAAWAD ROBERT LUIS XAVIER	LV LEGISLATURA
43.	MAYA DORO LUIS	LV LEGISLATURA
44.	MAYA PINEDA JOSE LIVIO	LV LEGISLATURA
45.	MEDINA VEGA JOSE ANTONIO	LV LEGISLATURA
48.	MOCTEZUMA LULE MARIA CRISTINA	LV LEGISLATURA
47.	MORALES GIL J. JESUS	LV LEGISLATURA
48.	MUÑOZ SERNA ROGELIO	LV LEGISLATURA
49.	OLIVARES MONTERRUBIO ALEJANDRO	LV LEGISLATURA
50.	OLVERA HIGUERA EDGAR ARMANDO	LV LEGISLATURA
51.	PARRA NORIEGA LUIS GUSTAVO	LV LEGISLATURA
52.	PEREZ SORIA ARMANDO	LV LEGISLATURA
53.	PORTILLA DIEGUEZ MANUEL	LV LEGISLATURA
54.	RIVERA ESCALONA JAVIER	LV LEGISLATURA
55.	RODRIGUEZ AGUIRRE FELIPE	LV LEGISLATURA
56.	ROJAS GONZALEZ URBANO FAUSTINO	LV LEGISLATURA
57.	ROJO RAMIREZ AURELIO	LV LEGISLATURA
58.	RUBI SALAZAR JOSE ADAN IGNACIO	LV LEGISLATURA
59.	RUIZ FLORES FELIPE	LV LEGISLATURA
60.	SAMPERIO MONTAÑO JUAN IGNACIO	LV LEGISLATURA
61.	SAN MARTIN HERNANDEZ JUAN MANUEL	LV LEGISLATURA
62.	SANCHEZ GOMEZ JUAN RODOLFO	LV LEGISLATURA
63.	SANDOVAL SILVERA MARIO	LV LEGISLATURA
64.	SONDON SAAVEDRA VICTOR HUGO	LV LEGISLATURA
65.	SOSA MUÑIZ VICTOR JAVIER	LV LEGISLATURA
66.	TALAVERA LOPEZ RAUL	LV LEGISLATURA
67.	ULLOA PEREZ EMILIO	LV LEGISLATURA
68.	URBINA MONTES DE OCA GONZALO	LV LEGISLATURA

69.	VALDEZ PORTOCARRERO FELIPE	LV LEGISLATURA
70.	VALLEJO TINOCO ARIEL	LV LEGISLATURA
71.	VELA GONŽÁĽEZ JOAQUÍN HUMBERTO	LV LEGISLATURA
72.	VELAZQUEZ VIEYRA ROGELIO	LV LEGISLATURA
73.	VIEJO PLANCARTE FRANCISCO JAVIER	LV LEGISLATURA
74.	VIVES CHAVARRIA PABLO CESAR	LV LEGISLATURA
·75	ZEPEDA MARTINEZ LETICIA	LV LEGISLATURA
	JUNTA DE COORDINACIÓN	POLÍTICA
76.	BERNAL VILCHIS IGNACIO	VIGILANTE
77.	CARPINTEYRO CRUZ ERIK RAUL	ASESOR
78.	DELGADO LEON ROSA MARIA	ASESOR
79.	GARCIA MARTINEZ BRUNO	ASESOR
80.	ROJAS RANGEL GERARDO TRINIDAD	ASESOR
81.	RUEDA MARQUEZ JOSE ANTONIO	ASESOR
	GRUPO PARLAMENTARI	O PAN
82.	AGUILAR TINAJERO NOE	ASESOR
83.	BONILLA MARTINEZ EDGAR	ASESOR JURÍDICO
84.	CEBALLOS MORFIN BARBARA	ASESOR
85.	CORO BRACCHINI JUAN MANUEL	ASESOR
86.	COYOTE DIAZ CRISTOBAL	SECRETARIO PARTICULAR
87.	GARCIA GASCA MARIA DOLORES	COORDINADOR
88.	GOMEZ MORENO PEDRO HUMBERTO	COORDINADOR
89.	HERNÁNDEZ MORA NOHEMÍ REBECA	JEFE DE UNIDAD
90.	LOPEZ HERNANDEZ GILDARDO	ASESOR
91.	LOPEZ OVANDO EDILBERTA ENEDINA	ASESORA
92.	MAYA VAZQUEZ EMMA	ASESOR
93.	PEREZ CHACON SANDRA	ASESOR
94.	RAMOS RAMOS IBSEN RAFAEL	COORDINADOR
95.	RIVERA HERNÁNDEZ ARTURO ARMANDO	ASESOR
96.	RIVERA REYES JOSE LUIS	ASESOR
97.	VALDEZ GARCIA ROBERTO	ABOGADO DICTAMINADOR
	GRUPO PARLAMENTAR	<u> </u>
98.	LORENZANA DOMÍNGUEZ CARLOS ALBERTO	ASESOR
	GRUPO PARLAMENTARI	O PRD
99.	AGUILERA CLARO ZARIA	ASESORA
100.	ARIAS CHAVEZ JESÚS	ASESOR
101.	CARRILLO MARTINEZ MIROSLAVA	SECRETARIO TECNICO
102.	HERNANDEZ SOTO JUAN MANUEL	ASESOR
103.	LOPEZ ANDRADE LILIA GABRIELA	ASESOR
	GRUPO PARLAMENTAR	
. 104.	ALCANTARA CASTAÑEDA AGUSTIN	ASESOR
105.	CARDOSO LOPEZ MINERVA	ASESOR
106.	CARMONA BONILLA AURELIO	ASESOR
107.	CHAVEZ CIENFUEGOS ENRIQUE	ASESOR
108	COLIN GUADARRAMA GERARDO	ASESOR
109.	GARDUÑO MANJARREZ MARIA TERESA	ASESORA
	<u> </u>	

_		
110.	GOMEZ BOBADILLA DARIO ALFREDO	ASISTENTE CONTABLE
111.	GONZALEZ MARTINEZ CLAUDIA GUADALUPE	ASESORA
112.	GUIDO AGUILAR JULIO JAVIER	ASESOR
113.	HUERTA DOBLADO OLGA LIDIA	SECRETARIA
114.	IBARRA HERNANDEZ JOSE GABRIEL	COORDINADOR
115.	JARAMILLO RANGEL JOSE JESUS	ASESOR
116.	LOPEZ SANCHEZ PATRICIA	ASESORA
117.	MIRANDA HUGO JOSE LUIS	ASESOR
118.	MONROY ESQUIVEL ABRAHAM	ASESOR
119.	QUIROZ INIESTA MARIBEL	ASESOR
120.	REYES MEJIA MINERVA	ASESORA
121.	SALGADO BARRIOS MARTHA CELIA	DIRECTOR
122.	TERAN TELLEZ LUIS ENRIQUE	ASESOR
123.	URIBE ARZATE JOSE LUIS	ASESOR
124.	VALDEZ VALDEZ ROGELIO ENRIQUE	ASESOR
125.	VARGAS HERRERA RAUL	COORDINADOR
	GRUPO PARLAMENTARIO	PVEM
126.	ALVAREZ ALFEIRAN JOSE	ASESOR
127.	DESALES MORALES MARIA LUISA	ASESORA
126.	FERNANDEZ CRUZ ESTEBAN	ASESOR
129.	GUDIÑO GUAL JUAN PABLO	ASESOR
130.	SALAZAR JIMÉNEZ ADOLFO	ASESOR
130. 131.	SALAZAR JIMÉNEZ ADOLFO VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO	ASESOR ASESOR
		ASESOR
	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO	ASESOR
131.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI	ASESOR AMENTARIOS
131. 132.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO
131. 132. 133.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO
131. 132. 133.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA
131. 132. 133. 134.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO
131. 132. 133. 134. 135. 136.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO
131. 132. 133. 134. 135. 136.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO COORDINADOR
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO DOMINGUEZ MORALES JAVIER ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR OFICIAL MAYOR
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 140. 141. 142. 143. 144.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO DOMINGUEZ MORALES JAVIER ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS OSCAR	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR OFICIAL MAYOR SECRETARIO TÉCNICO
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 140. 141. 142. 143. 144.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO DOMINGUEZ MORALES JAVIER ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS OSCAR ESPINOZA MORENO JORGE	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR OFICIAL MAYOR SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIO TÉCNICO
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO DOMINGUEZ MORALES JAVIER ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS OSCAR ESPINOZA MORENO JORGE FUENTES GARCIA MIGUEL ANGEL FUENTES HERNÁNDEZ EDNA	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR OFICIAL MAYOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO COSECRETARIO TECNICO OFICIAL MAYOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO OPERADOR DE AUDIO
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÔNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO DOMINGUEZ MORALES JAVIER ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS OSCAR ESPINOZA MORENO JORGE FUENTES GARCÍA MIGUEL ANGEL FUENTES HERNÁNDEZ EDNA MARIA DEL CARMEN GALVAN TEJEDA ADRIANA	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR OFICIAL MAYOR SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIO TÉCNICO OFICIAL MAYOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TÉCNICO OFERADOR DE AUDIO ASESORA
131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147.	VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO SECRETARIA DE ASUNTOS PARI ACERO HERNANDEZ MIREYA ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÔNICA ALANIS MORENO CAROLINA ANGELES ZEPEDA EDGAR APOLINAR CARDOSO XITLALE BERNAL VILCHIS MARTIN CARBAJAL PEREZ RICARDO CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO COSIO LEDESMA MARIANO DOMINGUEZ MORALES JAVIER ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS OSCAR ESPINOZA MORENO JORGE FUENTES GARCIA MIGUEL ANGEL FUENTES HERNÂNDEZ EDNA MARIA DEL CARMEN GALVAN TEJEDA ADRIANA FELICITAS	ASESOR AMENTARIOS SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ASESORA ASISTENTE JURIDICO SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO ABOGADO DICTAMINADOR SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUBDIRECTOR OFICIAL MAYOR SECRETARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO OPERADOR DE AUDIO ASESORA SECRETARIO TECNICO

152.	GUTIERREZ LORENZO LAUCES CLAUDIA MARIA	SECRETARIO TECNICO
153.	JARAMILLO BENITEZ MARIA TERESA	SECRETARIO TECNICO
154.	MARIN ISLAS CARLOS	ABOGADO DICTAMINADOR
155.	MIRANDA GOMEZ LUIS DAVID	SECRETARIO TECNICO
156.	MIRANDA SANCHEZ LIDIA	ASISTENTE JURIDICO
157.	NAVA PIÑA PABLO FERNANDO	SECRETARIO TECNICO
158.	NAVA RODRIGUEZ GIL CARLOS ALFREDO VIDAL	SECRETARIO TECNICO
159.	NOVELO PRIEGO JORGE ENRIQUE	JEFE DE DEPARTAMENTO
160.	PEREZ CAMILO FELIX	SECRETARIO TECNICO
161.	POHLENZ ROMAN ALEJANDRO	SECRETARIO TECNICO
162.	REYES SANCHEZ FELIPE DE JESÚS HIGINIO	SECRETARIO TECNICO
163.	RODRIGUEZ HERNANDEZ FELIPE	SECRETARIO TECNICO
164.	RUBIO BANDA EDGAR FERNANDO	SECRETARIO TÉCNICO
165.	SANTILLAN BUELNA ROGELIO	SECRETARIO TECNICO
	SOTO GOMEZ MARTIN	SECRETARIO TECNICO
166.		
167.	ARTURO EDUARDO	ASISTENTE JURIDICO
168.	VALENCIA BEDOYA ALBERT MIGUEL	SECRETARIO TECNICO
169.	VAZQUEZ MORALES DARIO	OPERADOR DE AUDIO
170.	VELASCO LINO MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIO TECNICO
171.	VERA ZARATE JORGE	COORDINADOR
	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓ	N Y FINANZAS
172.	AGUILAR ANTONIO	VIGILANTE
173.	ALVAREZ ALVARADO ALONSO	JEFE DE DEPARTAMENTO
174.	ALVAREZ GUADARRAMA ERIC	VIGILANTE
175.	ALVAREZ SANCHEZ HUMBERTO	VIGILANTE
176.	ANDRADE MUCIÑO FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR
177.	ARMAS LOPEZ LUIS CESAR	VIGILANTE
178.	ARMAS LOPEZ RUBEN	VIGILANTE
179.	ARROYO GARCIA SARA	MEDICO GENERAL
180.	BARRAGÁN SORIANO PABLO	VIGILANTE
181.	BARRETO INIESTRA GERMAN RAMIRO	JEFE DE DEPARTAMENTO
182.	BENITEZ BENITEZ YOLANDA ELIZABETH	MEDICO GENERAL
183.	BENITEZ OSORIO FLORENCIO CARMELO	JEFE DE DEPARTAMENTO
184.	BERNAL HERNANDEZ JUAN GABRIEL	VIGILANTE
185.	CAMACHO TORRES FERNANDO	JEFÉ DE DEPARTAMENTO
186.	CARBAJAL DOMINGUEZ JAIME ADAN	SECRETARIO
187.	CARRANZA GONZALEZ ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO
188.	CARREÑO ANDRADE NICOLAS HABACUC	VIGILANTE
400	CARRILLO ALVAREZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO
189.	GARAGEO FROM THE THE TOTAL	DEI AITHMENTO

·		
190.	CUEVAS GONZALEZ LUIS	VIGILANTE
191.	DE JESÚS MARTINEZ DAMIÁN	VIGILANTE
192.	DELGADO ALARCON JUAN RUBEN	VIGILANTE
193.	DIAZ GOMEZ ANGEL	COORDINADOR DE FINANZAS
194.	ESPEJEL GARCIA DONACIANO	JEFE DE DEPARTAMENTO
195.	ESPINOSA HERNANDEZ FELICIANO	JEFE DE DEPARTAMENTO
196.	FLORES RODRIGUEZ JOSE	ASISTENTE DE DIRECTOR
197.	GALLEGOS CRUZ DELFINO	VIGILANTE
198.	GARCIA GARCIA BENJAMIN	JEFE DE DEPARTAMENTO
199.	GARDUÑO MARTINEZ ESTEBAN	VIGILANTE
200.	GARNICA BERNAL ALBERTO	VIGILANTE
201.	GARNICA BERNAL MIGUEL	VIGILANTE
202.	GARNICA BERNAL VICENTE	VIGILANTE
203.	GILES FIERRO SERGIO	JEFE DE DEPARTAMENTO
204.	GOMEZ YEPEZ ARTURO	VIGILANTE
205.	GOMEZ YEPEZ JUAN CARLOS	VIGILANTE
206.	GUTIERREZ JIMÉNEZ JAIME ISAÍAS	JEFE DE DEPARTAMENTO
207.	HERNANDEZ GARCIA JAVIER	VIGILANTE
208.	HERNANDEZ ORTEGA ANTONIO	SECRETARIO TECNICO
209.	HUITRON VERA FRIDA MARICELA	JEFE DE DEPARTAMENTO
210.	JIMENEZ MORALES MARIO	VIGILANTE
211.	JIMENEZ VELAZQUEZ SANTOS ERICK RODOLFO	JEFE DE DEPARTAMENTO
212.	JORDAN SALVADOR J. JESUS	VIGILANTE
213.	LARA ALARCÓN BERNARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO
214.	LOPEZ BENITEZ CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO
215.	LOPEZ LOPEZ MARIO	MEDICO GENERAL
216.	MARINO ROMERO JOSE	VIGILANTE
217.	MARTIN ROMAN MAURICIO	JEFE DE DEPARTAMENTO
218.	MARTINEZ ELIAS JULIAN SERVANDO	COORDINADOR
219.	MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCA	JEFE DE DEPARTAMENTO
220.	MEDINA MOLINA ANTONIO	VIGILANTE
221.	MEJIA TLACUILO ANDRES AVELINO	JEFE DE DEPARTAMENTO
222.	MIRELES AGUILAR MANUEL DE JESUS	VIGILANTE
223.	MONDRAGON POLO JOSE JUAN	VIGILANTE
224.	MUÑOZ SALGADO JOSE LUIS	JEFE DE UNIDAD
225.	ORTEGA ROMERO PEDRO	JEFE DE UNIDAD
226.	ORTIZ MARTINEZ JOSE DOMINGO	VIGILANTE
227.	ORTIZ RAMOS MARIA DE LA LUZ ELENA	DIRECTORA
228.	PALACIOS NAJERA DAVID	VIGILANTE
229.	PALOMARES HERNANDEZ IRMA VICTORIA	DIRECTORA

230.	PEDRAZA SANDOVAL JOSE LUIS	VIGILANTE
231.	POLO MERLOS JUAN	VIGILANTE
232.	REYES HERNANDEZ FEDERICO	VIGILANTE
233.	REYES MORALES SONIA	JEFE DE DEPARTAMENTO
234.	RODRIGUEZ ZEPEDA ROLANDO	JEFE DE DEPARTAMENTO
, 235.	SALGADO SANTANA JONATHAN	VIGILANTE
236.	SALINAS PEREZ LUIS MANUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO
237.	SANCHEZ GARRIDO EDNA IVONNE	ABOGADO DICTAMINADOR
238.	SANCHEZ GUADARRAMA ISMAEL	VIGILANTE
239.	SANCHEZ MARTINEZ SEBASTIAN	VIGILANTE
240.	SEGURA CORTES ALFREDO	VIGILANTE
241.	SEGURA TETLACUILO ALFONSO	VIGILANTE
242.	SEPULVEDA VENEGAS SILVIA CONCEPCION	DIRECTORA
243.	TALAVERA GIESSELER GELACIO CESAR	DIRECTOR
244.	TORRES MELÉNDEZ JUAN MANUEL	VIGILANTE
245.	VARGAS ROBLES OLIVER	VIGILANTE
246.	VAZQUEZ VILLAGRAN MARIA DEL CARMEN	JEFE DE DEPARTAMENTO
247.	VELÁSQUEZ RUEDA NAHD	VIGILANTE
248.	VICENTE FAUSTINO ALFONSO	VIGILANTE
249.	ZARAGOZA SANCHEZ JUAN PABLO	VIGILANTE
	DIRECCION GENERAL DE COMUN	ICACIÓN SOCIAL
250.	ACOSTA ROJAS JESUS ALFONSO	SUBDIRECTOR
251.	AGUILAR SANTANA CESAR	AUDITOR
252.	CANCINO GOMEZ JOSE NEFTALI	SUBDIRECTOR
253.	HURTADO AGUIRRE GABRIEL	SUBDIRECTOR
254.	MORALES LUNA HORACIO	DIRECTOR
	ORGANO SUPERIOR DE FISC	ALIZACIÓN
255.	ABASOLO ALVARADO JUAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
256.	ACEVEDO ESTRADA BETZABE JUSSETTE	AUDITOR
257.	ACUÑA DELGADO LILIA	AUDITÓR
258.	AGREDANO ZARZA FRANCISCO JAVIER	SUPERVISOR DE SOLVENTADOR
259.	AGUILAR AMEZCUA FRANCO	COORDINADOR
260.	AGUILAR FLORES JAVIER	ANALISTA
261.	AGUILAR SANTANA RENE	ASESOR
262.	ALMAZAN AVIÑA MARTIN	AUDITOR
263.	ALONSO CRUZ SALVADOR	SUPERVISOR DE AUDITORIA
264.	ALVARADO CONDE MIGUEL	ANALISTA DE INVERSIONES
265.	ALVAREZ CAMPOS PATRICIA	AUDITOR
266.	ALVAREZ GOMEZ EDUARDO	AUDITOR
267.	ANGUIANO BALAM JULIETA DEL CARMEN	AUXILIAR DE AUDITOR
268.	ANZALDO PALMA JUAN FRANCISCO	AUXILIAR DE CONTADOR
269.	APARICIO SALINAS ANTONIO	AUDITOR
270.	ARELLANO VARGAS ALFONSO	ANALISTA AUXILIAR

278. AVILES REYES MARIA ELENA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR EDUARDO 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA ISELA 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO EFRAIN 286. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 287. BENITEZ PEREZ GLORIA 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO PELIX 295. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 296. CARREON LOPEZ MARCO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARTILLO IGAL DE BICARDO 302. CASTALLO IGAL DE BICARDO 303. CASTILLO IGAL DE BICARDO 304. CASTILLO IGAL DE BICARDO 305. CASTILLO IGAL DE BICARDO JEFE DE JEFE DE JEFE DE JEFE DE ANALISTA ARCHIVISTA ASESOR ANALISTA ANALIST			
ARROYO GONZALEZ VICTOR ANALISTA ARVIZU BRISEÑO MIRIAM ANCELICA ARVIZU BRISEÑO MIRIAM ANCELICA AVALOS CASTREJON ADRIANA SUPERVISOR DE AUDITORIA 275. AVALOS CASTREJON ADRIANA 276. AVILA FIGUEROA JOSE LUIS 277. AVILA GONZALEZ GERARDO 277. AVILA GONZALEZ GERARDO 278. AVILES REYES MARIA ELENA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR EDUARDO 282. BECERRIL GARCIA OSCAR EDUARDO 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE 1261. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE 1261. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE 1283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE 1284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENITEZ ARCE ESMERALDA ANALISTA 286. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO AUDITOR 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO AUDITOR 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ PEREZ GLORIA 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO PELIX 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 297. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ANALISTA 299. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 299. CARRON LOPEZ MARCO ANTONIO 300. CARRILLO SILVA JUAN ADMINISTRATIVO 301. CARSTALO LUGAL DE RICADDO 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILLO GIARCIA MARLENE 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 306. CASTILLO GARCIA MARLENE 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 308. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 300. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 301. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILLO GARCIA MARLENE 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 306. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 308. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 300. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 301. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILLO GARCIA MARLENE 305. CASTAÑEDA PERECADDO 306. CASTAÑEDA PERECADDO 307. CASTAÑEDA PERECADDO 307. CASTAÑEDA PERECADDO 308. CASTAÑEDA PERECADDO 309. CASTAÑEDA PERECADDO 309. CASTAÑEDA PERECADDO 309. CAST	271.	ARRIAGA ACUÑA SABINO MIGUEL	AUDITOR
ANALISTA ARVIZU BRISEÑO MIRIAM SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 275. AVALOS CASTREJON ADRIANA SUPERVISOR DE AUDITORIA 276. AVILA FIGUEROA JOSE LUIS SUPERVISOR DE AUDITORIA 277. AVILA GONZALEZ GERARDO ANALISTA CONTABLE 278. AVILES REYES MARIA ELENA SECRETARIA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA SUPERVISOR DE AUDITORIA 280. BERAJAS ARRIAGA MARTHA SUPERVISOR DE AUDITORIA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR DE DE DEPARTAMENTO 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA SECRETARIA DE JEFI DE DEIDARDO 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO EFRAÍN AUDITOR 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA ANALISTA CONTABLE 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO AUDITOR 288. BENITEZ PEREZ GLORIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ENNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 293. CABALLERO COLIN GERARDO SUPERVISOR DE AUDITORIA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO PELIX DE SUBDIRECTOR 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 299. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 290. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 291. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 292. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 293. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 294. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 295. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 296. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR 304. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR 306. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR 308. CASTAÑEDA PERECADDO JEFE DE	272.		SUBDIRECTOR
274. ANGELICA 275. AVALOS CASTREJON ADRIANA 276. AVILA FIGUEROA JOSE LUIS 277. AVILA GONZALEZ GERARDO 278. AVILES REYES MARIA ELENA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR EDUARDO 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA ISELA 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN GRUZ ANTONIO 285. BENITEZ ALCE ESMERALDA 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 299. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 294. CABBALLERO ESPINOZA EDMINDO PELIX 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 297. CARRIEDA REYES IGNACIO 300. CASTAÑEDA NEVES GUSTAVO ANALISTA 299. CARRILO SILVA JUAN 301. CARRILO SILVA JUAN 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILO UGANCA 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 306. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 308. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 300. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 301. CARRILLO SILVA JUAN 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 306. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 308. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 300. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 301. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 305. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 306. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 307. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 308. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 309. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 301. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 302. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 304. CASTILLO GARCIA MARLENE 305. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 306. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 307. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 308. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 309. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 309. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 309. CASTAÑEDA VILL	273.		ANALISTA
275. AVILA FIGUEROA JOSE LUIS 276. AVILA FIGUEROA JOSE LUIS 277. AVILA GONZALEZ GERARDO 278. AVILES REYES MARIA ELENA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 280. BERAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA 281. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA 15ELA 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA 15ELA 283. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA 15ELA 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO EFRAIN 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 294. CABALLERO COLIN GERARDO 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRILLO SILVA JUAN 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILLO LIGALDE BICARDO 305. CASTAÑEDA VILLANDED 306. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 307. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 308. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 309. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 306. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 307. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 308. CASTAÑEDA VILLANDE BICARDO 309. CASTAÑEDA VILLANDEVA 309.	274.		
277. AVILA GONZALEZ GERARDO ANALISTA CONTABLE 278. AVILES REYES MARIA ELENA SECRETARIA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA AUDITORIA 280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA JUPERVISOR DE AUDITORIA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR JEFE DE UNIDAD 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JEDE DEPARTAMENTO 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO AUDITOR 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA ANALISTA CONTABLE 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO AUDITOR 288. BENITEZ PEREZ GLORIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 290. BENITEZ PEREZ GLORIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 291. BORBOA REYES GUSTAVO ANALISTA AUXILIAR EL SISTEMAS 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA SECRETARIA DE SISTEMAS 293. CABALLERO COLIN GERARDO ANALISTA AUXILIAR EL SISTEMAS 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX PRESUPUESTAL 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 299. CARRELO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 303. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 304. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 306. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 308. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 301. CARRION ITURBE JORGE ASESOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 304. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 305. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 306. CASTAÑEDA PEREZ LUIS MARLENE AUDITORIA 307. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 308. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 309. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 301. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 302. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 303. FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 304. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO 305. CASTAÑEDA VILLANUEVA ADMINISTRATIVO	275.	AVALOS CASTREJON ADRIANA	
278. AVILES REYES MARIA ELENA 279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR EDUARDO 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA ISELA 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO EFRAIN 286. BENITEZ DÍAZ JOSE FRANCISCO 287. BENITEZ PEREZ GLORIA 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ REBOLLAR GARINO 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296. CARREON LOPEZ MARCO ANCISTA 297. CARREON LOPEZ MARCO ANCISTA 301. CARTILLO BICAL DE BICARDO 302. CASTAÑEDA REYES GINACIO 303. CASTAÑEDA REYES GINACIO 304. CASTAÑEDA REYES GINACIO 305. CASTAÑEDA REYES GINACIO 306. CASTAÑEDA REYES GINACIO 307. CASTAÑEDA REYES GINACIO 308. CASTAÑEDA REYES GINACIO 309. CASTAÑEDA REYES GINACIO 300. CASTAÑEDA REYES GINACIO 301. CASTAÑEDA REYES GINACIO 302. CASTAÑEDA REYES GINACIO 303. CASTAÑEDA REYES GINACIO 304. CASTAÑEDA REYES GRADO 305. CASTAÑEDA REYES GRADO 306. CASTAÑEDA REYES GRADO 307. CASTAÑEDA REYES GRADO 307. CASTAÑEDA REYES GRADO 308. CASTAÑEDA REYES GRADO 309. CASTAÑEDA REYES GRADO 309. CASTAÑEDA REYES GRADO 300. CASTAÑEDA REYES GRADO 301. CASTAÑEDA REYES GRADO 302. CASTAÑEDA REYES GRADO 303. CASTAÑEDA REYES GRADO 304. CASTAÑEDA PERCARDO 305. CASTAÑEDA PERCARDO 306. CASTAÑEDA PERCARDO 307. CASTAÑEDA PERCARDO 308. CASTAÑEDA PERCARDO 309. CASTAÑEDA	275	AVILA FIGUEROA JOSE LUIS	
279. BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA 280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA 1 SELA 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHIMEA MACEDO EDUARDO 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABBAJAL PICHARDO MARIA 296. CARRIADA DIAZ OSCAR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARRILO LORIA 298. CARRILO LORIA 299. CARRILO SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 290. CARRILO SPINOZA EDMUNDO ANALISTA PRESUPUESTAL 291. CARRIADA PATRICIA 292. CARRILO SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 293. CABALLERO SPINOZA EDMUNDO ANALISTA PRESUPUESTAL 294. CARRILO SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 295. CARRIADA PATRICIA 296. CARRILO SUPERVISOR DE AUDITORIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA PRESUPUESTAL 298. CARRIADA PATRICIA 298. CARRIADA DIAZ OSCAR ANALISTA ARCHIVISTA ASESOR 300. CARRILO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRIADA REYES IGNACIO OSVALDO 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO 304. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 305. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO 306. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 307. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 308. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO 309. CASTAÑEDA PERCARDO 309. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO 309. CASTAÑEDA PERCARDO	277.	AVILA GONZALEZ GERARDO	ANALISTA CONTABLE
280. BARAJAS ARRIAGA MARTHA 281. BECERRIL GARCIA OSCAR 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA 1SELA 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO 295. CARBAJAL PICHARDO MARIA 296. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRILLO SILVA JUAN 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTINLO IGARDO 305. CASTINLO IGARDO 306. CASTINLO IGARDO 307. CASTINLO IGARDO 307. CASTINLO IGARDO 308. CASTINLO IGARDO 309. CASTINLO IGARCIO 300. CASTINLO IGARCIO 301. CASTINLO IGARCIO 302. CASTINLO IGARCIO 303. CASTINLO IGARCIO 304. CASTINLO IGARCIO 305. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 306. CASTINLO IGARCIO 307. CASTINLO IGARCIO 307. CASTINLO IGARCIO 308. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 309. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 309. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 309. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 300. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 301. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 305. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 306. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 307. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 308. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 309. CASTINLO IGARCIO PERCARDO 30	278.	AVILES REYES MARIA ELENA	SECRETARIA
281. BECERRIL GARCIA OSCAR 281. BECERRIL GARCIA OSCAR 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO 294. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 295. CARREANAL PICHARDO MARIA 296. CARREON LOPEZ MARCO 297. CARCENAS SERRANO ALEJANDRO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRILLO SILVA JUAN 303. CASTILLO LICAL DE RICARDO 304. CASTILLO LICAL DE RICARDO 305. CASTILLO LICAL DE RICARDO 306. CASTILLO LICAL DE RICARDO 307. CASTILLO LICAL DE RICARDO 308. CASTILLO LICAL DE RICARDO 309. CASTILLO LICAL DE RICARDO 300. CASTILLO LICAL DE RICARDO 301. CASTILLO LICAL DE RICARDO 302. CASTILLO LICAL DE RICARDO 304. CASTILLO LICAL DE RICARDO 305. CASTILLO LICAL DE RICARDO 306. CASTILLO LICAL DE RICARDO 307. CASTILLO LICAL DE RICARDO 308. CASTILLO LICAL DE RICARDO 309. JEFE DE	279.	BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA	
281. EDUARDO 282. BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA ISECRETARIA DE JEFE DE UNIDAD 283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO AUDITOR 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA ANALISTA CONTABLE 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO AUDITOR 288. BENITEZ PEREZ GLORIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ENISTEMAS 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 293. CABALLERO COLIN GERARDO SUPERVISOR DE AUDITORIA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FILIX 295. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297. CARCIONAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 298. CARREON LOPEZ MARCO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTANEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ALIMITOR 303. CASTANEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ALIMITOR 304. CASTANEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 305. CASTANEDA DERICADOO JEFE DE 306. CASTANEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 307. CASTANEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 308. CASTANEDA DE RICARDO JEFE DE	280.		ANALISTA
283. BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS 284. BELTRAN CRUZ ANTONIO AUDITOR 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO EFRAIN 286. BENITEZ ARCE ESMERALDA ANALISTA CONTABLE 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO AUDITOR 288. BENITEZ PEREZ GLORIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO AUMINISTRATIVO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ENCESTO SISTEMAS 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 293. CABALLERO COLIN GERARDO SUPERVISOR DE AUDITORIA 294. CABBALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX PRESUPUESTAL 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARCENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO SUPERVISOR DE ASESOR 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO SUPERVISOR DE ASESOR 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO SUPERVISOR DE ASESOR 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO SUPERVISOR DE AUDITORIA 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JESTO DE JESTE DE	281.		JEFE DE UNIDAD
284. BELTRAN CRUZ ANTONIO 285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO 286. BENHUMEA MACEDO EDUARDO 287. BENITEZ ARGE ESMERALDA 288. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO 291. BORBOA REYES GUSTAVO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARCENAS DIAZ OSCAR 299. CARREON LOPEZ MARCO 290. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRILLO SILVA JUAN 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JEFE DE	282.		SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
285. BENHUMEA MACEDO EDUARDO 286. BENHUMEA MACEDO EDUARDO 287. BENITEZ ARCE ESMERALDA 287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRION TURBE JORGE 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JEFE DE	283.		AUDITOR
285 EFRAIN 286 BENITEZ ARCE ESMERALDA 287 BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288 BENITEZ OSORIO GIL 289 BENITEZ PEREZ GLORIA 289 BENITEZ PEREZ GLORIA 290 BENITEZ REBOLLAR GARINO 291 BORBOA REYES GUSTAVO 291 BURGOS GARCIA GUILLERMINA 292 BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293 CABALLERO COLIN GERARDO 294 CABBALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295 CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296 CARBAJAL PICHARDO MARIA 297 CARDENAS DIAZ OSCAR 298 CARCINAS DIAZ OSCAR 299 CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO 300 CARRILLO SILVA JUAN 301 CARRION ITURBE JORGE 302 CASTAÑEDA REYES GINACIO 303 CASTAÑEDA REYES GRADO 304 CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE ANALISTA ARCHIVISTA ARCHIVIA ARCHIVISTA ARCHIVIA ARCHIVIA ARCHIVIA ARCHIVIA ARCHIVIA ARCHIVIA ARCHIVI	284.	BELTRAN CRUZ ANTONIO	
287. BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO 288. BENITEZ OSORIO GIL 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARCIONAS SERRANO ALEJANDRO 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRION ITURBE JORGE 302. CASTANEDA REYES IGNACIO 303. CASTANEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 300. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 301. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 302. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. JUSTICA 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JUSTICA 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JUSTICA 30	285		AUDITOR
288. BENITEZ OSORIO GIL ARCHIVISTA 289. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO 298. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRION ITURBE JORGE 302. CASTANEDA REYES IGNACIO 303. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 300. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 301. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 302. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JUETORIA 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JUETORIA 309. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 300. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 300. JUETORIA 301. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 301. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 302. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 307. JUETORIA 307. JUETORIA 308. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 309. JUETORIA 309. JUETO	286.	BENITEZ ARCE ESMERALDA	ANALISTA CONTABLE
289 BENITEZ PEREZ GLORIA 290 BENITEZ REBOLLAR GARINO 291 BORBOA REYES GUSTAVO 292 BURGOS GARCIA GUILLERMINA 292 BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293 CABALLERO COLIN GERARDO 294 CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO 5 FELIX 295 CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297 CARDENAS DIAZ OSCAR 298 CARCIAS DIAZ OSCAR 299 CARREON LOPEZ MARCO 300 CARRILLO SILVA JUAN 301 CARRILO SILVA JUAN 302 CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303 CASTAÑEDA REYES IGNACIO 304 CASTILLO UGAL DE RICARDO 305 CASTILLO UGAL DE RICARDO AUXILIAR AUDITORI 306 CASTILLO UGAL DE RICARDO 307 CASTILLO UGAL DE RICARDO AUXILIAR AUDITORI 306 CASTILLO UGAL DE RICARDO 307 JEFE DE	287.	BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	AUDITOR
290. BENITEZ PEREZ GLORIA 290. BENITEZ REBOLLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ANALISTA PRESUPUESTAL 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRION ITURBE JORGE 302. CASTANEDA REYES IGNACIO OSVALDO 303. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERVISOR DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERVISOR DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERVISOR DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERVISOR DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO 306. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE	288.	BENITEZ OSORIO GIL	ARCHIVISTA
291. BENITEZ REBULLAR GARINO 291. BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA 293. CABALLERO COLIN GERARDO 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA 297. CARDENAS DIAZ OSCAR 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO 300. CARRILLO SILVA JUAN 301. CARRION ITURBE JORGE 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER 304. CASTILLO IGAL DE RICARDO 305. CASTILLO IGAL DE RICARDO 306. CASTILLO IGAL DE RICARDO 307. CASTILLO IGAL DE RICARDO 308. CASTILLO IGAL DE RICARDO 309. CASTILLO IGAL DE RICA	289	BENITEZ PEREZ GLORIA	
291. ERNESTO SISTEMAS 292. BURGOS GARCIA GUILLERMINA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 293. CABALLERO COLIN GERARDO SUPERVISOR DE AUDITORIA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO ANALISTA PRESUPUESTAL 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PEREZARIA DE SUBDIRECTOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRION ITURBE JORGE ASESOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILLAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 304. CASTILLO IGAL DE RICARDO JEFE DE	290.	BENITEZ REBOLLAR GARINO	
292. BURGUS GARCIA GUILLERMINA SUBDIRECTOR 293. CABALLERO COLIN GERARDO SUPERVISOR DE AUDITORIA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX ANALISTA PRESUPUESTAL 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 304. CASTILLO UGAL DE RICARDO JEFE DE	291.		ANALISTA AUXILIAR EN SISTEMAS
293. CABALLERO COLIN GENARDO AUDITORIA 294. CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX ANALISTA PRESUPESTAL 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 304. CASTILLO UGAL DE RICARDO JEFE DE	292	BURGOS GARCIA GUILLERMINA	
299. FELIX PRESUPUESTAL 295. CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN ASESOR 296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER AUDITORIA AUDITORIA AUDITORIA 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE	293.	CABALLERO COLIN GERARDO	
296. CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA SECRETARIA DE SUBDIRECTOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUPERVISOR DE AUDITORIA 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE	294		
299. PATRICIA SUBDIRECTOR 297. CARDENAS DIAZ OSCAR ANALISTA 298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUBDIRECTOR 304. CASTILLO UGAL DE RICARDO JEFE DE	295.	CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN	ASESOR
298. CARDENAS SERRANO ALEJANDRO ARCHIVISTA 299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRION ITURBE JORGE ASESOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUPERVISOR DE AUDITORIA 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE	296.		
299. CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRION ITURBE JORGE ASESOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUPERVISOR DE AUDITORIA AUDITORIA 304. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE	297.	CARDENAS DIAZ OSCAR	ANALISTA
299. ANTONIO ASESOR 300. CARRILLO SILVA JUAN AUDITOR 301. CARRION ITURBE JORGE ASESOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUPERVISOR DE AUDITORIA 304. CASTILLO GARCIA MARLENE AUDITOR 305. CASTILLO UGAL DE RICARDO JEFE DE	298.	CARDENAS SERRANO ALEJANDRO	ARCHIVISTA
301. CARRION ITURBE JORGE ASESOR 302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR OSVALDO ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA SUPERVISOR DE FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 304. CASTILLO IGALDE RICARDO JEFE DE	299.		ASESOR
302. CASTAÑEDA REYES IGNACIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUPERVISOR DE AUDITORIA 304. CASTILLO IGARCIA MARLENE AUDITOR 305. CASTILLO IGAL DE RICARDO JEFE DE	300.	CARRILLO SILVA JUAN	AUDITOR
302. OSVALDO ADMINISTRATIVO 303. CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER SUPERVISOR DE AUDITORIA 304. CASTILLO GARCIA MARLENE AUDITOR 305. CASTILLO UGAL DE RICARDO JEFE DE	301.	CARRION ITURBE JORGE	ASESOR
303. FRANCISCO JAVIER AUDITORIA 304. CASTILLO GARCIA MARLENE AUDITOR 305. CASTILLO LIGAL DE RICARDO JEFE DE	302.		
305 CASTALO LIGAL DE BICARDO JEFE DE	303.		
	304.	CASTILLO GARCIA MARLENE	AUDITOR
, DEFANTAMENTO	305.	CASTILLO UGALDE RICARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO
306. CASTRO RAMIREZ YOHEN AUDITOR	306.	CASTRO RAMIREZ YOHEN	AUDITOR
307. CEJUDO HERNANDEZ JOAQUIN AUDITOR	307.		AUDITOR

	OF FOTUS CANCHEZ JOSE	SUPERVISOR DE
308.	CELESTINO SANCHEZ JOSE GERARDO	SOLVENTADOR
309.	COCA MOTA LEOBARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO
310.	CONTRERAS QUIROZ SERGIO DOMINGO	AUDITOR
311.	CORREA VIEYRA OMAR	AUDITOR
312.	CORTEZ DIAZ JESUS	ANALISTA CONTABLE
313.	COTERO VARA MARIA FELIX ROMELIA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
314.	CRUZ GONZALEZ GERMAN	AUDITOR
315.	CRUZ LOPEZ MARIA GUADALUPE	AUDITOR
316.	CUADRIELLO RUIZ MARIA CONCEPCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
317.	CURIEL ROMO MARIA DEL CARMEN	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
318.	CHAVEZ ASTORGA VICENTE	SUBDIRECTOR
319.	CHAVEZ CARBAJAL GUADALUPE SUSUQUI	AUDITOR
320.	CHAVEZ CASTILLO FELIPE	ANALISTA CONTABLE
321.	DE JESUS OLIVERA FILEMON	JEFE DE DEPARTAMENTO
322.	DEL VALLE SOSA HECTOR GUILLERMO	AUDITOR
323.	DIAZ CAMACHO ANGEL ALBERTO	AUDITOR FISCAL
324.	DIAZ GONZALEZ GOMEZ RODOLFO	ANALISTA DE SISTEMAS ADMVOS.
325.	DIAZ SANTANA ROSA MARIA	AUXILIAR DE CONTADOR
326.	DIMAS ALTAMIRANO ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
327.	DOMINGUEZ BENITEZ JUANA	ARCHIVISTA
328.	DONOHUE CORNEJO MARIA REYNALDA	ANALISTA DE METODOS
329.	DURAN RIVERA MARIA PIEDAD LIVIA	SECRETARIA
330.	DURAN VARGAS CUTBERTO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
331.	ENRIQUEZ ALMAZAN JUAN JUSTO	AUDITOR
332.	ENRIQUEZ ANDONAEGUI ARACELI	AUDITOR
333.	ENRIQUEZ JARAMILLO ALI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
334.	ESCALONA HERNANDEZ EMILIANO MARIO	AUDITOR
335.	ESPERON RAFFOUL JOSE ANTONIO	SUBDIRECTOR
336.	ESPERON RAFFOUL SALVADOR	AUDITOR
337.	ESPINOSA DE LOS MONTEROS BARRETO ALFREDO	ANALISTA
338.	ESPINOZA GOMEZ HECTOR	SUPERVISOR DE AUDITORIA
339.	ESQUIVEL FIGUEROA IGNACIO CARMEN	JEFE DE UNIDAD
340.	ESQUIVEL PICHARDO JAIME	ABOGADO DICTAMINADOR
341.	ESTRADA ESCOBAR LILIA	SOLVENTADOR
342.	FLORES ARRIAGA MIGUEL ANGEL	SUPERVISOR DE AUDITORIA
343.	FLORES BAÑUELOS FELIPE DE JESUS ALFREDO	JEFE DE DEPARTAMENTO
L	<u> </u>	

344.	FLORES BECERRIL HUGO	AUXILIAR DE CONTADOR
345.	FLORES UGALDE JOSE GUILLERMO	AUDITOR
346.	FLORES VENTURA IGNACIO	AUDITOR
347.	GALAN MENA RAUL	AUXILIAR DE CONTADOR
348.	GALVAN LOPEZ JOSE DE JESUS MARIANO	ARCHIVISTA
349.	GARCIA GONZALEZ JORGE	ANALISTA DE SISTEMAS
350.	GARCIA HERNANDEZ MÓNICA	AUXILIAR DE CONTADOR
351.	GARCIA MALVAIS FLORINA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO.
352.	GARCIA MEDINA EMILIO	AUDITOR DE OBRA
353.	GARCIA NIEVES MARIA DE LOS ANGELES MINERVA	SECRETARIA DE DIRECTOR
354.	GARCIA OCAÑA MILTON	ASESOR
355.	GARCIA REYES CLEMENCIA	SECRETARIA
356.	GARCIA ROMERO FELIPE	SUPERVISOR DE ARCHIVO
357	GARCIA VARELA MARTE	JEFE DE DEPARTAMENTO
358.	GOMEZ SOLORZANO OSCAR	AUDITOR
359.	GONZALEZ DE LA TORRE J. ISABEL RIÇARDO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
360.	GONZALEZ DIAZ IVAN ZAID	ANALISTA AUXILIAR
361.	GONZALEZ ESCAMILLA JOSE	ANALISTA CONTABLE
362.	GONZALEZ GARCIA GUSTAVO	AUDITOR DE OBRA
363.	GONZALEZ PAUCEL FRANCISCO JAVIER	AUDITOR
364	GONZALEZ PEREZ EZEQUIEL	ANALISTA AUXILIAR
365.	GONZALEZ RIVERA JULIAN	ANALISTA
366.	GONZALEZ VERA GABRIEL	ANALISTA
367.	GONZALEZ VIVEROS MARIA GUADALUPE	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
368.	GOROSTIETA URIBE VICTOR MANUEL	ANALISTA CONTABLE
369.	GRANADOS AGUILAR FRANCISCO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
370.	GRASSI GARIBAY FRANCESO	ASESOR
371.	GUERRERO DE LA PEÑA ROBERTO	AUDITOR
372.	GUTIERREZ ARZATE TIRZA ZENAIDA	SUPERVISORA
373.	GUTIERREZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
374.	HERNANDEZ BLANCAS ELVIRA	SOLVENTADOR
375.	HERNANDEZ CASTAÑEDA GUILLERMO JORGE	ABOGADO DICTAMINADOR
376.	HERNANDEZ CORDOVA ELVIA ROSA	AUDITOR
377.	HERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	JEFE DE DEPARTAMENTO
378.	HERNANDEZ HERNANDEZ GREGORIO	JEFE DE UNIDAD
379.	HERNANDEZ LOPEZ YUDIEL	AUDITOR
380.	HERNANDEZ NAVA JASIEL	AUDITOR DE OBRA
381.	HERNANDEZ NUÑEZ MARIA GUILLERMINA ROCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
382.	HERNANDEZ RAMIREZ JOAQUIN	AUDITOR
	 	

383.	HERNANDEZ SOTO DAVID MARGARITO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
384.	HERNANDEZ SOTO JOSE LUIS	AUDITOR
385.	HERNANDEZ VILCHIS EDUARDO	AUDITOR
386.	HERRERA DELGADO AGUSTINA	ANALISTA CONTABLE
387.	HERRERA ESQUIVEL SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO
. 388.	HERRERA ORTIZ MARIA DEL ROSARIO	AUDITOR
389.	HOWARD SANCHEZ NORMA LIZBETH	ANALISTA CONTABLE
390.	HURTADO TORRES PABLO	AUXILIAR DE AUDITOR
391.	IBARRA AGUILAR MAURICIO ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
392.	ISLAS RAMIREZ JAVIER	AUDITOR
393.	ISLAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
394.	JARDON GONZALEZ JOSE FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
395.	JARDON OSORIO ANGELA	ANALISTA CONTABLE
396.	JARDON OSORIO SARA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
397.	JIMENEZ GONZALEZ CECILIA	AUDITOR
398.	JIMENEZ SANCHEZ PATRICIA	ANALISTA CONTABLE
399.	JIMENEZ SERVIN ANA LUZ	ABOGADO DICTAMINADOR
400.	JIMENEZ SOLANO ADRIAN	AUDITOR
401.	JIMENEZ VELAZQUEZ GENOVEVA PATRICIA	AUDITÓR
402.	JIMENEZ ZEPEDA MIGUEL ANGEL	AUDITOR
403.	JUAREZ ORTIZ MARIO EULALIO	AUDITOR
404.	JUAREZ POBLETE JESUS	NOTIFICADOR
405	JUÁREZ TORRES CELINA	AUXILIAR DE CONTADOR
406.	LARA FLORES OSCAR	SUPERVISOR DE AUDITORIA
407.	LARA VAZQUEZ SISSI MARTHA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
408.	LAURELES VAZQUEZ ARTURO	AUDITOR
409.	LOPEZ CANO NORMA ANGELICA	ANALISTA
410.	LOPEZ DIAZ JULIAN	ANALISTA PRESUPUESTAL
411.	LOPEZ GALINDO JESUS JAVIER	JEFE DE DEPARTAMENTO
412.	LOPEZ HERNANDEZ BLANCA TERESA	AUXILIAR DE CONTADOR
L	LODGZ MENDOZA MADIA LURIA	ANALISTA
413.	LOPEZ MENDOZA MARIA LUBIA	<u> </u>
413. 414.	LOPEZ ORDONEZ LEONCIO	AUDITOR DE OBRA
		AUDITOR DE OBRA AUDITOR
414.	LOPEZ ORDOÑEZ LEONCIO	AUDITOR DE OBRA AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO
414.	LOPEZ ORDONEZ LEONCIO LOPEZ RAMIREZ DIEGO	AUDITOR DE OBRA AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO AUDITOR DE OBRA
414. 415. 416.	LOPEZ ORDOÑEZ LEONCIO LOPEZ RAMIREZ DIEGO LOPEZ RECILLAS ANGEL	AUDITOR DE OBRA AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO
414. 415. 416. 417.	LOPEZ ORDOÑEZ LEONCIO LOPEZ RAMIREZ DIEGO LOPEZ RECILLAS ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ HECTOR	AUDITOR DE OBRA AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO AUDITOR DE OBRA
414. 415. 416. 417. 418.	LOPEZ ORDONEZ LEONCIO LOPEZ RAMIREZ DIEGO LOPEZ RECILLAS ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ HECTOR LUGO PEDRAZA JOSE ANTONIO	AUDITOR DE OBRA AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO AUDITOR DE OBRA AUXILIAR DE ARCHIVO ABOGADO

422.	MARTINEZ PINEDA ERICK	SUPERVISOR DE AUDITORIA
423.	MARTINEZ AMBRIZ VICTOR ALEJO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
424	MARTINEZ ELIAS EUSEBIO	ASESOR
425.	MARTINEZ GAMA JESUS EDGAR	AUDITOR
426.	MARTINEZ MONROY MARCO ANTONIO	AUXILIAR DE CONTADOR
427.	MARTINEZ REYES CARLOS ALBERTO	AUDITOR
428.	MARTINEZ SANTILLAN JULIO	AUDITOR
429.	MARTINEZ SUAREZ JOSE ANTONIO	AUDITOR
430.	MARTINEZ TELLO LAURA	AUDITOR
431.	MATIAS VELAZQUEZ JUAN	AUDITOR
432.	MAYA ALANIS PATRICIA	SECRETARIA AUXILIAR
433.	MEDINA GAYTAN ALMA ROSA	SOLVENTADOR
434.	MEDINA GAYTAN ERNESTO	ASESOR
435.	MEJIA HERNANDEZ GUDELIA	ASESOR
436.	MEJIA MIRANDA JOSE JOHNNY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
437.	MEJIA RIVERA JORGE SABINO	AUDITOR
438.	MELITON VARGAS OSCAR	AUXILIAR DE ARCHIVO
439.	MENA ALARCON OCTAVIO	AUDITOR SUPERIOR
440.	MENDEZ ENRIQUEZ OLGA JUANA	ANALISTA
441.	MENDOZA MENDOZA RAFAEL	AUDITOR
442.	MENDOZA ORTEGA ERNESTO	AUDITOR DE OBRA
443.	MERCADO ARRIAGA GERMAN DAVID	AUXILIAR DE CONTADOR
444.	MERCADO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE AUDITOR
445.	MERCADO SALINAS SOFIA	SUPERVISOR
446	MEZA NAVA ALFONSO	AUXILIAR DE CONTADOR
447.	MOCIÑO RODRIGUEZ RUBEN HERIBERTO	AUDITOR
448.	MOJICA SANTAMARIA MARGARITO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
449.	MONROY GONZALEZ NORMA	ANALISTA CONTABLE
450.	MORALES CUENCA BEATRIZ	ANALISTA
451.	MORALES LECHUGA JOSE LUIS	AUDITOR
452.	MORAN TOLEDO JOSE HUMBERTO	ANALISTA CONTABLE
453.	MUNGUIA MIRELES ARTURO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
454.	MUÑOZ ESPINOZA YOSETH	AUDITOR
455.	MUÑOZ VALENCIA JORGE	AUDITOR DE OBRA
456.	NEGRETE ALBARRAN ROMAN	AUDITOR
457.	NIÑO PRIEGO BRUNO	AUDITOR
458.	NOGUEDA LOPEZ JOSE LUIS	AUDITOR
459	NUNEZ VARGAS VICTOR	AUDITOR
460.	ORTEGA DELGADO EVA MARIA DE LA LUZ	AUDITOR
451.	ORTEGA ROJAS DA SILVA EDGAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
462	ORTIZ DE LA PORTILLA ROCIO	AUDITOR
463.	ORTIZ TORRES ORINCIO RAMON	JEFE DE ANALISTA
464.	OVANDO ZARCO ALFREDO	AUDITOR
107.	1	

465.	PAREDES AGUILAR ARIADNA GABRIELA	AUDITOR
466	PARRALES VALADES JOSUE	AUDITOR DE OBRA
467.	PAVON QUIÑONES VERONICA	AUDITOR DE OBRA
468.	PEÑA HERNANDEZ OSCAR	AUDITOR
469.	PEÑA ORTEGA ELSA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
470.	PEÑAFLORES RODRIGUEZ ANA MARIA	AUDITOR
471	PEREZ BENITEZ ROBERTO	AUDITOR
472.	PEREZ LANDEROS JORGE LUIS	AUDITOR
473	PEREZ QUEVEDO DELIA VICTORIA	SUPERVISOR DE AUDITORIA
474.	PICHARDO ALMAZAN VICTORIA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
475.	PICHARDO ALVA ALEJANDRO	ASESOR
476.	PICHARDO ROMERO JUAN	AUDITOR
477.	PIÑA CASTILLO ERNESTO ANTONIO	AUDITOR
478.	PLIEGO MENEZ JOSE TRINIDAD	ANALISTA CONTABLE
479.	PLIEGO PLIEGO JOSE RAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
480.	PUEBLA OSORIO AGUSTIN	JEFE DE UNIDAD
481.	PUENTE HERNANDEZ JUVENTINO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
482	PULIDO MEDRANO HECTOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
483.	PULIDO PULIDO CLAUDIA	AUXILIAR DE CONTADOR
484.	QUINTANA MERCADO IGNACIO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
485.	RAMIREZ DOMINGUEZ ALMA MYRIAM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
486.	RAMIREZ DOMINGUEZ JANELLE CRISTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
487.	RAMIREZ DOMINGUEZ JORGE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
488.	RAMIREZ GUZMAN OCTAVIO	AUDITOR
489.	RAMIREZ GUZMAN RICARDO	AUXILIAR DE CONTADOR
490.	RAMIREZ GUZMAN SILVIA	ANAL, AUX. SIST. ADMIVOS.
491.	RAMIREZ MONROY SANDRA	AUDITOR
492.	RAMÍREZ SÁNCHEZ MARIA GUADALUPE	ANALISTA CONTABLE
493.	RAMOS CASTAÑEDA CARLOS EDUARDO	ASESOR
494.	RAMOS NAVARRETE ESTHER	NOTIFICADOR
495.	RAMOS REYES IMELDA GUADALUPE	AUXILIAR DE AUDITOR
496.	REQUENA GONZALEZ MARGARITO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
497.	REYES DAVILA JESUS	AUDITOR
498.	REYES GUERRERO GUSTAVO ADOLFO	AUDITOR
499.	REYES HERNANDEZ CASIANO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
500.	REYES MORALES JESUS	AUDITOR
	REYES PONCE HERIBERTO	ANALISTA CONTABLE

502. REYNOSO ENRIQUEZ JORGE CARLOS CAPTURISTA 503. RIOS GUTIERREZ SERVANDO AUDITOR 504. RIOS LARA JESSICA ANALISTA 505. RIVAS CONDES SEVERO JUAN AUXILIAR DE CONTADOR 506. ROBLES HERNANDEZ JORGE AUDITOR 507. ROBLES HERNANDEZ MARTHA ALISTA CONTABLE 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI JEFE DE DEPARTAMENTO 509. GONZALO JAIME AUDITOR 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO AUSERNO 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ASESOR 512. RODRIGUEZ MORALES RICARDO ALBERTO SUPERVISOR DE AUDITORIO 513. RODRIGUEZ MORALES RICARDO ALBERTO AUDITOR 514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA DEPARTAMENTO 515. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO AUDITOR 516. ROGEL JARAMILLO ELSA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMYO. 517. ROGEL JARAMILLO ELSA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMYO. 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO AUDITOR 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN AUXILIAR			
504. RIOS LARA JESSICA ANALISTA 505. RIVAS CONDES SEVERO JUAN 506. ROBLES HERNANDEZ JORGE AUDITOR 507. ROBLES HERNANDEZ MARTHA 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 509. RODRIGUEZ ALCANTARA 60NZALO JAIME 509. RODRIGUEZ HERNANDEZ 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ 512. RODRIGUEZ HERNANDEZ 513. RODRIGUEZ HERNANDEZ 514. RODRIGUEZ HERNANDEZ 515. RODRIGUEZ VELAZQUEZ 516. RODRIGUEZ VELAZQUEZ 517. RODRIGUEZ VELAZQUEZ 518. RODRIGUEZ VELAZQUEZ 519. ROBLES PEREZ IMELO 519. ROGEL JARAMILLO ELSA 519. ROGEL JARAMILLO ELSA 519. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN 519. ROMERO ESPINOSA SUSANA 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 523. ROMERO SENDINOZA EZEQUIEL 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. ROMERO SERNAL DIANA ARACELI 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. RALGADO CONTRERAS MARIA DE 533. SALMAN SANDRA CAMELIA 534. SUPERVISOR DE 535. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ JUANA 535. SALGADO ROMAN OSCAR 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SALCHEZ ALFARO BLANCA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SALMAN SANBRIA YASMIN 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. MAGDALENA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. PRESUPPUSTOR DE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. PRESUPPUSTOR DE 537. RUEDAS ROMAN OSCAR 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. PRESUPPUSTOR DE 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. PRESUPPUSTOR DE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. PRESUPPUSTOR DE 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. PRESUPPUSTOR DE	502.		CAPTURISTA
505. RIVAS CONDES SEVERO JUAN 506. ROBLES HERNANDEZ JORGE 507. ROBLES HERNANDEZ MARTHA 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 509. RODRIGUEZ ALCANTARA 500. RODRIGUEZ ALCANTARA 500. RODRIGUEZ HERNANDEZ 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ 512. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 513. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 514. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 515. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 516. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 517. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 518. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 519. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 519. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 510. ROMERO ESPINOSA SUSANA 510. ROMERO ESPINOSA SUSANA 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA SUSANA 522. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 523. ROMERO SEPINOZA EZEQUIEL 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ JARON ALISTA CONTABLE 535. SANCHEZ ALFARO BLANCA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. PEREZ MARIA 530. SUPERVISOR DE 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SUPERVISOR DE 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SUPERVISOR DE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. S	503.	RIOS GUTIERREZ SERVANDO	AUDITOR
505. RIVAS CONDES SEVERIO JUAN 506. ROBLES HERNANDEZ JORGE 507. ROBLES HERNANDEZ MARTHA 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 509. RODRIGUEZ ALCANTARA 509. RODRIGUEZ HERNANDEZ 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO 512. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO 513. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO 514. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 515. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 516. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 517. ROGRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 518. ROGEL JARAMILLO ELSA 519. ROGEL JARAMILLO BLSA 519. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROMERO ESPINOSA SUSANA 519. ROMERO ESPINOSA SUSANA 510. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 520. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO SEPINOZA EZEQUIEL 523. ROMERO SEPINOZA EZEQUIEL 524. RUEDAS BERNAL DIANA ASESOR 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ RUIZ SUANS ANA ASESOR 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 533. SALAZAR PADILLA MYRIAM 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 536. SANCHEZ ALFARO BLANCA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. PURE MITTOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SUPERVISOR DE 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SUPERVISOR DE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. PRESUPUESTAL 538. SUPERVISOR DE 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. PRESUPUESTAL 539. SUPERVISOR DE 531. SUPERVISOR DE 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SUPERVISOR DE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. PRESUPUESTAL	504.	RIOS LARA JESSICA	ANALISTA
507. ROBLES HERNANDEZ MARTHA FABIOLA 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 509. RODRIGUEZ ALCANTARA GONZALO JAIME 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ 512. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 513. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 514. RODRIGUEZ MORALES RICARDO 515. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 516. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 517. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 518. ROGEL JARAMILLO ELSA 519. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 510. ROMERO ESPINOSA SUSANA 510. ROMERO ESPINOSA SUSANA 511. ROMERO ESPINOSA SUSANA 512. ROMERO ESPINOSA SUSANA 513. ROMERO ESPINOSA SUSANA 54. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 552. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 553. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 564. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 575. RUIZ LUIS YSRAEL 576. SALAZAR PADILLA MYRIAM 577. SALAZAR PADILLA MYRIAM 578. SALAZAR PADILLA MYRIAM 579. SALAZAR GONZALEZ PABLO 579. SALAZAR PADILLA MYRIAM 570. SALAZAR PADILLA MYRIAM 570. SALAZAR PADILLA MYRIAM 571. SALGADO CONTERRAS MARIA DE 572. SALGADO CONTERRAS MARIA DE 573. SANCHEZ JARAS PRESUPUESTAL 574. SANCHEZ ALFARO BLANCA 575. SALCEZ ALFARO BLANCA 576. SANCHEZ PEREZ LORENA 577. SANCHEZ PEREZ LORENA 578. SANCHEZ PEREZ LORENA 579. SANCHEZ PEREZ LORENA 579. SANCHEZ PEREZ LORENA 570. SANCHEZ PEREZ LORENA 570. SANCHEZ PEREZ LORENA 571. SANCHEZ PEREZ LORENA 572. SANCHEZ PEREZ LORENA 573. SANCHEZ PEREZ LORENA 574. SUPERVISOR DE 575. SANCHEZ PEREZ LORENA 576. SANCHEZ PEREZ LORENA 577. SANCHEZ PEREZ LORENA 578. SANCHEZ PEREZ LORENA 579. SANCHEZ PEREZ MARIA 579. SANCHEZ PEREZ LORENA 579. SANCHEZ PEREZ MARIA 579. SANCHEZ PE	505.	RIVAS CONDES SEVERO JUAN	
509. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 508. ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI 509. RODRIGUEZ ALCANTARA GONZALO JAIME 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIA IRMA 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO 512. RODRIGUEZ MORALES RICARDO ALBERTO 513. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO 514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 515. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 516. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO ELSA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA SUSANA 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO SANCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. RALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ FABLO 535. SANCHEZ FABRO BLANCA 536. SANCHEZ FREEZ MARIA 537. SANCHEZ GARCIA VICENTE 538. SANCHEZ FREEZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ LORENA 540. SUPERVISOR DE AUDITOR 551. SANCHEZ PEREZ LORENA AUXILIAR ADMINISTRATIVO COORDINADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO COORDINADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 531. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ PEREZ LORENA ANALISTA ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMI	506.	ROBLES HERNANDEZ JORGE	AUDITOR
SOB. ROBLES PEREZ MELDA ANACELI DEPARTAMENTO SOP. RODRIGUEZ ALCANTARA GONZALO JAIME FOR RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIA IRMA SOLVENTADOR SOLVENTADOR SUPERVISOR DE SOLVENTADOR ASESOR ASESOR ASESOR ASESOR ASESOR ASESOR ASESOR ASESOR ASESOR AUDITOR ASESOR AUDITOR ASESOR AUDITOR ADITOR ADITOR ALBERTO SUPERVISOR DE AUDITOR AUDITOR AUDITOR AUDITOR ALBERTO JEFE DE DEPARTAMENTO AUDITOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO COOPDINADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO	507.		ANALISTA CONTABLE
509 GONZALO JAIME AUDITOR 510. RODRIGUEZ HERNANDEZ SUPERVISOR DE SOLVENTADOR 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO AL	508.	ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI	
SOLVENTADOR 511. RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO 512. RODRIGUEZ MORALES RICARDO ARMANDO 513. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO 514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 515. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 516. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO MARIA ALICIA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ JAFARO BLANCA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 540. SUPERVISOR DE 551. SANCHEZ BLANCA 552. SALCHEZ GARCIA VICENTE 553. SANCHEZ PEREZ MARIA 554. SANCHEZ PEREZ MARIA 557. RUEDTOR 557. SANCHEZ PEREZ MARIA 558. SANCHEZ PEREZ MARIA 559. SANCHEZ PEREZ MARIA 550. SUPERVISOR DE 551. SANCHEZ PEREZ MARIA 553. SANCHEZ PEREZ MARIA 553. SANCHEZ PEREZ MARIA 554. SUPERVISOR DE 555. SANCHEZ PEREZ MARIA 556. SANCHEZ PEREZ MARIA 557. PRESUPUESTAL 558. SANCHEZ PEREZ MARIA 559. SANCHEZ PEREZ MARIA 550. SUPERVISOR DE	509.		AUDITOR
511. ALBERTO 512. RODRIGUEZ MORALES RICARDO ARMANDO 513. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO 514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 515. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 516. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO BESA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA SUSANA 522. ROMERO MONDRAGON MA. 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 533. SALMAN SANBRIA YASMIN 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SUPERVISOR DE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SUPERVISOR DE	510.		
512. ARMANDO 513. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO 514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 515. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 516. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO ELSA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA SUSANA 522. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 523. ROMERO MONDRAGON MA. 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 533. SALMAN SANABRIA YASMIN 534. SANCHEZ JAFARO BLANCA 535. SANCHEZ BEREZ LORENA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SUPERVISOR DE	511.		ASESOR
513. ALBERTO 514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA 515. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 516. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO ELSA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO MONDRAGON MA. 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ JAFARO BLANCA 535. SANCHEZ ALFARO BLANCA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SUPERVISOR DE	512.		
514. RODRIGUEZ VELAZQUEZ IMMA 515. RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO 516. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO MARIA ALICIA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA EZEQUIEL 522. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 523. ROMERO MONDRAGON MA. 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR PADILLA MYRIAM 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ JARAN 535. SALMAN SANABRIA YASMIN 536. SANCHEZ ALFARO BLANCA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ LORENA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SUPERVISOR DE 532. SUPERVISOR DE	513.		AUDITOR
515. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO MARIA ALICIA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA SUSANA 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SANCHEZ ALFARO BLANCA 536. SANCHEZ PEREZ LORENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. MAGDALENA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 538. SUPERVISOR DE	514.	RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA	
518. ROGEL JARAMILLO ELSA 517. ROGEL JARAMILLO MARIA ALICIA 518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOSA EZEQUIEL 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SANCHEZ ALFARO BLANCA 536. SANCHEZ PEREZ LORENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. MAGDALENA 537. SUPERVISOR DE	515.	RODRIGUEZ ZUŃIGA REGULO	AUDITOR
518. ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO 519. ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE 532. SALGADO ROMAN OSCAR 533. SALMAN SANABRIA YASMIN 534. SANCHEZ BARCIA VICENTE 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SUPERVISOR DE	515.	ROGEL JARAMILLO ELSA	
519. ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SUPERVISOR DE	517.	ROGEL JARAMILLO MARIA ALICIA	AUDITOR FISCAL
519. GABRIEL AUXILIAR 520. ROMERO ESPINOSA SUSANA AUXILIAR 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL CAPTURISTA 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUPERVISOR DE ARCHIVO 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA ASESOR 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI AUDITOR 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA SUPERVISOR DE AUDITORIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. ANALISTA CONTABLE 527. RUIZ LUIS YSRAEL AUXILIAR 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA CAPTURISTA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO COORDINADOR 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SUPERVISOR DE SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA<	518.	ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO	AUDITOR
520. ROMERO ESPINOSA SUSANA 521. ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL 522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SALGADO ROMAN OSCAR 535. SALMAN SANABRIA YASMIN 536. SANCHEZ ALFARO BLANCA 537. SANCHEZ GARCIA VICENTE 538. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA DAMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIV	519.		AUDITOR
522. ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. DAMIAN 527. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 534. SALMAN SANABRIA YASMIN 535. SANCHEZ ALFARO BLANCA 536. SANCHEZ GARCIA VICENTE 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SALMAN SANABRIA YASMIN 534. SANCHEZ GARCIA VICENTE 535. SANCHEZ PEREZ LORENA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 530. SANCHEZ PEREZ MARIA 531. SANCHEZ PEREZ MARIA 532. SANCHEZ PEREZ MARIA 533. SANCHEZ PEREZ MARIA 534. SANCHEZ PEREZ MARIA 535. SANCHEZ PEREZ MARIA 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ MARIA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA 540. SUPERVISOR DE	520.	ROMERO ESPINOSA SUSANA	
522. ASUNCION ARCHIVO 523. ROMERO SÁNCHEZ JUANA ASESOR 524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI AUDITOR 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA SUPERVISOR DE AUDITORIA 526. DAMIAN ANALISTA CONTABLE 527. RUIZ LUIS YSRAEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA CAPTURISTA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO COORDINADOR 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	521.	ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL	CAPTURISTA
524. RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI AUDITOR 525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA SUPERVISOR DE AUDITORIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. ANALISTA CONTABLE 527. RUIZ LUIS YSRAEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA CAPTURISTA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO COORDINADOR 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 538. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 539. SANCHEZ PEREZ MARIA PRESUPUESTAL 537. SANCHEZ PEREZ MARIA PRESUPUESTAL	522.		
525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 533. SALMAN SANABRIA YASMIN 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE 536. SANCHEZ PREZ MARIA 537. SANCHEZ PREZ MARIA MAGDALENA 537. SANCHEZ PREZ MARIA MAGDALENA SUPERVISOR DE AUDITOR SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR AUDITOR SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	523.	ROMERO SÁNCHEZ JUANA	
525. RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA 526. RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 533. SALMAN SANABRIA YASMIN 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE 536. SANCHEZ PEREZ MARIA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA 538. SANCHEZ PEREZ LORENA 539. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA ANALISTA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE	524.	RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI	AUDITOR
528. RUIZ LUIS YSRAEL 527. RUIZ LUIS YSRAEL 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES 532. SALGADO ROMAN OSCAR 533. SALMAN SANABRIA YASMIN 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE 536. SANCHEZ PEREZ LORENA 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUDITOR 534. SOLVENTADOR 535. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR ANALISTA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	525.	RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA	
527. RUIZ LUIS YSRAEL ADMINISTRATIVO 528. RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA CAPTURISTA 529. SALAZAR GONZALEZ PABLO COORDINADOR 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM AUXILIAR ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SUPERVISOR DE SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	526.		ANALISTA CONTABLE
528. SALAZAR GONZALEZ PABLO COORDINADOR 530. SALAZAR PADILLA MYRIAM AUXILIAR ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SUPERVISOR DE SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	527.	RUIZ LUIS YSRAEL	
530. SALAZAR PADILLA MYRIAM ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA PRESUPUESTAL MAGDALENA SUPERVISOR DE	528.	RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA	CAPTURISTA
530. SALAZAR PADILLA MYRIAM ADMINISTRATIVO 531. SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES SUPERVISOR DE SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA PRESUPUESTAL SUPERSUPUESTAL SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE	529.	SALAZAR GONZALEZ PABLO	COORDINADOR
531. LOS ANGELES SOLVENTADOR 532. SALGADO ROMAN OSCAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	530.	SALAZAR PADILLA MYRIAM	
532. SALGADO ROMAN OSCAR ADMINISTRATIVO 533. SALMAN SANABRIA YASMIN AUDITOR 534. SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE	531.		
534. SANCHEZ ALFARO BLANCA SOLVENTADOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 538. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA ANALISTA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE	532.	SALGADO ROMAN OSCAR	
534. ESTHELA SOCVENTABOR 535. SANCHEZ GARCIA VICENTE AUDITOR 536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA PRESUPUESTAL ANALISTA PRESUPUESTAL MAGDALENA SUPERVISOR DE	533.	SALMAN SANABRIA YASMIN	AUDITOR
536. SANCHEZ PEREZ LORENA AUDITOR 537. SANCHEZ PEREZ MARIA ANALISTA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE	534.		SOLVENTADOR
537. SANCHEZ PEREZ MARIA ANALISTA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	535.	SANCHEZ GARCIA VICENTE	AUDITOR
537. MAGDALENA PRESUPUESTAL SUPERVISOR DE	536.	SANCHEZ PEREZ LORENA	AUDITOR
	537.		
	538.	SANCHEZ UREÑA GAMALIEU	

539.	SANCHEZ VALDES ALEJANDRO	SUBDIRECTOR
540.	SANSORES MURGUIA ADRIANA	SOLVENTADOR
541.	SANTAMARIA GUDIÑO VERONICA	ANALISTA CONTABLE
542.	SANTAMARIA JIMENEZ EUSEBIO	ANALISTA CONTABLE
543.	SANTAMARIA VALLEJO OLGA	SOLVENTADOR
544.	SANTANA ESTRADA ELIAS	CHOFER AYUDANTE
545.	SANTANA RIVERA JOSEFINA	ANALISTA CONTABLE
546.	SANTIAGO ORTIZ SALMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
547.	SEPULVEDA VENEGAS MARIA ROCIO	JEFE DE UNIDAD
548.	SERRALDE CARPIO JUAN DANIEL	CHOFER
549	SILVA SALAS RICARDO	ASESOR
550.	SOLORZANO CRUZ LUIS	ANALISTA AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
551.	SOTO GARCIA ANAYANSI MARGARITA	AUDITOR
552.	TABARES CARRILLO ALFONSO	AUDITOR
553.	TARANO FABIANI ENIAC	SUPERVISOR DE AUDITORIA
554.	TEJA MEMBRILLA JOSE	SUBDIRECTOR
555.	TELLO FLORES MARCELA MINERVA	SUPERVISOR DE AUDITORIA
556.	TINOCO AGUIRRE MARTHA GILDA	SUPERVISOR DE AUDITORIA
557.	TIRADO SANCHEZ SERGIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO
558.	TORRES LOPEZ NOEL	SUPERVISOR DE AUDITORIA
559.	TORRES RECILLAS JOSEFINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
560.	TOVILLA BORRAZ MANUEL DE JESUS	AUDITOR
561.	TRUJILLO GONZALEZ ALEJANDRO	SUPERVISOR DE AUDITORIA
562.	TRUJILLO INIESTA FERNANDO ARTURO	SUBDIRECTOR
563.	URIBE JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
564.	VALDES MONDRAGON COINTA MARIANA	ANALISTA CONTABLE
565.	VALDEZ ALBARRAN PEDRO MANUEL	AUDITOR
566.	VALLE GOMEZ PEDRO	ANALISTA CONTABLE
567.	VALLEJO CUENCA ABEL JOSE	SECRETARIO TÉCNICO
568.	VARELA MONDRAGON CARLOS	AUDITOR
569.	VARGAS HINOJOSA MARTIN	NOTIFICADOR
570.	VARGAS LANDA LETICIA	AUDITOR
571.	VARGAS SAENZ YAIR ISRAEL	ANALISTA CONTABLE
572.	VARGAS SOLIS RAFAEL	SUPERVISOR DE AUDITORIA
573	VAZQUEZ FONTES YOLANDA GABRIELA	ANALISTA AUXILIAR SISTEMAS ADMVOS.
574.	VELASCO ALCANTARA GUILLERMO	ANALISTA CONTABLE
575.	VELAZQUEZ BERNAL MARIA DEL ROSARIO	SOLVENTADOR
576	VELAZQUEZ FIGUEROA ELDER JAVIER	SUPERVISOR DE AUDITORIA

577.		
	VERA FUENTES MARIA CONCEPCION	ANALISTA CONTABLE
578.	VILLA VALDEZ RAUL	AUDITOR
579.	VILLAFRANCO QUIROZ FLAVIA	AUDITOR
580.	VILLAGOMEZ RAMIREZ SOLEDAD ESPERANZA	ABOGADO DICTAMINADOR
581.	VILLAGRAN MARTINEZ MARIO RAYMUNDO	AUDITOR
582.	VILLALPANDO CUEVAS LUCIA	ANALISTA AUXILIAR
583.	VILLANUEVA MEDEL IGNACIO FERNANDO	AUDITOR
584.	VILLAREAL USERRALDE ESMERALDA ROCIO VERONICA	ANALISTA
585.	VILLAVICENCIO MARTINEZ REYNA CECILIA	SUPERVISOR DE AUDITORIA
586.	VILLEGAS GARCIA ADRIANA PATRICIA	SUPERVISOR DE AUDITORIA
587.	VIVAS MARCELIN RAUL	AUDITOR
588.	ZAMORA HERNANDEZ BEATRIZ PATRICIA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
	CONTRALORIA	
589.	ALBARRAN ROMERO PRAXEDES	ANALISTA CONTABLE
590.	ALCANTARA TORRES JUAN ALBERTO	AUDITOR
591.	ALMAĞUER MARTINEZ MARIA TERESA	JEFE DE DEPARTAMENTO
592.	ALVAREZ GARCIA ERIKA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
593.	ALVAREZ SANCHEZ ESPERANZA	ASESOR
594.	ARZATE PEÑALOZA MARIA DEL PILAR FELIPA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
595.	AVEYTUA OÑATE ENRIQUE	JEFE DE DEPARTAMENTO
596.	AVILA VILLALVA ANTONIO	AUDITOR
597.	BALTAZAR DIAZ GLORIA	ABOGADO DICTAMINADOR
598.	BARRIOS DAVALOS VICTORINO	CONTRALOR
599.	BERNAL JIMENEZ JOSE CUTBERTO	CAPTURISTA
600.	BIZUET AGUILAR LAURA GUADALUPE	AUDITOR
601.	CABALLERO VILLEGAS ALMA JANETTE	ABOGADO DICTAMINADOR
	JANETTE	DICTAMINADOR ABOGADO
602.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR
602. 603.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR	DICTAMINADOR ABOGADO
602. 603. 604.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO
602. 603. 604. 605.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR
602. 603. 604.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO
602. 603. 604. 605.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO
602. 603. 604. 605. 606. 607. 608.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
602. 603. 604. 605. 606. 607. 808. 609.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN
602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAYEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA
602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES DECTOR GARCIA ROMEO	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR
602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR ASESOR ABOGADO
602. 603. 504. 605. 606. 607. 808. 609. 610. 611. 612. 613.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES DECTOR GARCIA ROMEO DELGADO DIAZ JOSE DE JESUS DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO ESCAMILLA RAMOS PERLA ANAHI	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR ASESOR ABOGADO DICTAMINDOR ANALISTA
602. 603. 604. 605. 606. 607. 508. 609. 610. 611. 612. 613. 614.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES DECTOR GARCIA ROMEO DELGADO DIAZ JOSE DE JESUS DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO ESCAMILLA RAMOS PERLA ANAHI ESQUIVEL GUTIERREZ GUMARO	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR ASESOR ABOGADO DICTAMINDOR ANALISTA ANALISTA ANALISTA ANALISTA ANALISTA AROGADO
602. 603. 604. 605. 608. 607. 808. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVÍA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAÚSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES DECTOR GARCIA ROMEO DELGADO DIAZ JOSE DE JESUS DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO ESCAMILLA RAMOS PERLA ANAHI ESQUIVEL GUTIERREZ GUMARO ANTONIO	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR ASESOR ABOGADO DICTAMINDOR ANALISTA
602. 603. 604. 605. 606. 607. 508. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615.	JANETTE CARDOSO BRITO XICOTENCATL CASTRO MUNGUIA APOLINAR CID MIRANDA ARROYO ERIKA COLIN ALVA OLIVIA CORTES VILLA EMILIO CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS CHAMORRO ROBLES JAVIER CHAVEZ GARAY FAUSTO CHIÑAS MANCERA ANGELICA DE JESUS MIRANDA ANDRES DECTOR GARCIA ROMEO DELGADO DIAZ JOSE DE JESUS DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO ESCAMILLA RAMOS PERLA ANAHI ESQUIVEL GUTIERREZ GUMARO	DICTAMINADOR ABOGADO DICTAMINADOR ANALISTA JURIDICO SECRETARIA ABOGADO DICTAMINADOR ASESOR AUDITOR SECRETARIO TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE ALMACEN CAPTURISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR ASESOR ABOGADO DICTAMINDOR AROGADO DICTAMINADOR

621.	GARCIA CERVANTES BLANCA	CAPTURISTA
622.	GARCIA DAMIÁN MARIBEL	ABOGADO DICTAMINADOR
623.	GARCIA GARCIA EDGAR	AUDITOR
624.	GARCIA REYES ROSARIO PIO	ASESOR
625.	GARCIA ZAVALA LEONARDO	AUDITOR
626.	GERMAN ALVAREZ ROBERTO	AUDITOR
627.	GODINEZ MÁCIAS SILVIA	ANALISTA AUXILIAR DE SISTEMAS
628.	GOMEZ GRANADOS ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
629.	GOMEZ GUADARRAMA HUMBERTO ALÉJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO
630.	GUADARRAMA FLORES JORGE	ABOGADO DICTAMINADOR
631.	HERNANDEZ ROĞEL ELIA	ABOGADO DICTAMINADOR
632.	HERNÁNDEZ TAPIA SERGIO PEDRO	ANALISTA
633.	HERRERA HERNANDEZ HONORIO	ASESOR
634.	HORTIALES HERRERA HUGO	AUXILIAR
	HURTADO CISNEROS ALFREDO	ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR
635. 636.	JARDON CAREAGA ESTEBAN	ANALISTA
		ABOGADO
637.	JIMENEZ GONZALEZ MOISES	DICTAMINADOR
638.	JUAREZ FLORES MARIA DOLORES	ABOGADO DICTAMINADOR
639.	JUÁREZ GONZALEZ PATRICIA	ASESOR
640.	KING FLORES JOSE ANTONIO	ASESOR
641.	LADINO MORALES JOSE JUAN ANTONIO	ABOGADO DICTAMINADOR
642.	RANGLET MONJARAS ENRIQUE MANUEL	ABOGADO DICTAMINADOR
643.	LOPEZ LOPEZ J. FELIX	ABOGADO DICTAMINADOR
644.	LOPEZ SOLORIO MIRIAM AÍDE	ÁNALISTA AUXILIAR DE SISTEMAS
645.	LUJANO VALENZUELA ALEJANDRO	SUBDIRECTOR
646.	MANJARREZ HERNÁNDEZ JAVIER	ARCHIVISTA
647.	MARTINEZ ACACIO TANIA TAMARA	ANALISTA AUXILIAR
648.	MARTINEZ GONZALEZ OLIVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
649.	MEJIA DIAZ SALVADOR	ASESOR
650.	MEJIA GONZALEZ ERNESTO	ABOGADO DICTAMINADOR
651.	MEJIA OLIN MONICA	SECRETARIA
652.	MENDOZA ANGELES MARIA DE LA GRACIA MONICA	ANALISTA AUXILIAR
653	MERCADO VARGAS JAQUELINE GABRIELA	SECRETARIA
G54.	MONDRAGON DIAZ MARIA GENOVEVA GEMA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
655.	MONROY PEREZ MARTHA FLOR	ABOGADO DICTAMINADOR
656.	MONTENEGRO GONZALEZ CLAUDIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
657.	MORENO RAMIREZ LAURA FELIPA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
658.	MUÑIZ SORIA CLAUDIA	SECRETARIA
659.	MURILLO POSADAS OMAR	ABOGADO DICTAMINADOR
660.	NAVA NAVA JAIME	AUDITOR
661.	NAVARRO REGALADO ALFREDO DAGOBERTO	ANALISTA
	OLIVARES GODINEZ ADRIANA	ANALISTA

663.	ORIVE FUENTES RAUL	AUDITOR
664.	OROZCO PAREDES ALEJANDRA	AUDITOR DE OBRA
665.	PEDRAL LINARES APOLINAR DARIO	SOLVENTADOR
666.	PEDRAZA BUSTOS ERICA JUDITH	ABOGADO DICTAMINADOR
667.	PERALTA VELAZQUEZ LUCIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
668.	PICHARDO LUNA JOSE ALBERTO	AUDITOR DE OBRA
669.	QUINTERO VALENCIA JENNY SOFIA MERCEDES	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR
670.	QUIROGA GARCIA MIGUEL ANGEL	ANALISTA AUXILIAR
671.	RAMIREZ DOMINGUEZ ALICIA ANGELICA	ANALISTA
672.	RAMIREZ SOLORZANO VICTOR	ABOGADO DICTAMINADOR
673.	REQUENA GONZALEZ RODOLFO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
674.	REYES GOMEZ VICTOR OCTAVIO	ASESOR
675.	REYES VALENCIA DANIEL	SUBDIRECTOR
676.	RIOS RIVERA EUGENIO ALFONSO	ASESOR
677.	RODRIGUEZ ALFONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
678.	ROGEL SANCHEZ ANGEL	ABOGADO DICTAMINADOR
679.	ROMERO GOMEZ EDGAR IVAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
680.	ROMERO ORTEGA ELIZABETH	ABOGADO DICTAMINADOR
681.	ROSALES GARCIA GERARDO	ANALISTA
682.	SALADINO MARTINEZ HERLINDO	JEFE DE DEPARTAMENTO
683.	SALAZAR NAVARRO RAUL	ABOGADO DICTAMINADOR
684.	SALGADO ESPARZA ABRAHAM	ANALISTA AUXILIAR
685.	SALGADO PEDRAZA EDUARDO	ÄBOGADO DICTAMINADOR
686.	SALINAS MADERO JAIME	ABOGADO DICTAMINADOR
687.	SANCHEZ LUNA ORLANDO	AUDITOR
688.	SÁNCHEZ PICHARDO JOSE BENJAMÍN	AUDITOR
689.	SANTANA MALVAEZ ROSA MARIA	ABOGADO DICTAMINADOR
690.	SOSA LOPEZ NANCY	JEFE DE DEPARTAMENTO
691.	TENORIO FUENTES MARIA DEL CONSUELO	AUDITOR
692.	VALDEZ GAONA MATIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
693.	VASQUEZ MARIA DE LOURDES	ANALISTA
694.	VELAZQUEZ BARRIENTOS ROSSENDO GUSTAVO	AUDITOR
695.	VICTORIA MARIN ALFREDO CARLOS	ASISTENTE JURÍDICO
696.	VILLA SANTANA NORMA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
697.	VILLANUEVA SALERO LAURA EDITH	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO
	INSTITUTO DE ESTUDIOS LEG	
698.	DUEÑAS ANDRADE JOSÉ LUIS	DIRECTOR
699.	GONZALEZ GARCIA MARCO ANTONIO	VIGILANTE
700.	LOPEZ ISLAS MARIA ISABEL	JEFE DE UNIDAD
701.	VELAZQUEZ MEJIA EUSTAQUIO ARTURO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
		•

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO FUENTES PIZARRO

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 50/2005, relativo al juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, promovido por EDUARDO ALATRISTE COMELLAS, en contra de FRANCISCO FUENTES PIZARRO, demandándole el otorgamiento y firma de escrituras, respecto del terreno denominado "Semanantiale", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautta, Estado de México, con una superficie total de 6,757.20 metros cuadrados.

HECHOS:

1.- Que en fecha treinta de septiembre del dos mil dos celebró contrato privado de compra venta con el señor FRANCISCO FUENTES PIZARRO, respecto del predio denominado "Semanantiale", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m con Taide Peralta; al oriente: 97.20 m con Antonio Espadin; al sur: 36,00 m con Francisco Ruiz; al poniente: 70.20 m con camino; a oriente: 20.00 m con Viviana Sara Sandoval de Ortega; y al norte: 50.00 m con Viviana Sara Sandoval de Ortega, con una superficie de 6,757,20 metros cuadrados, siendo el precio de la operación la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagando la cantidad en la siguiente forma: \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que recibió el demandado en efectivo y satisfactoriamente a la firma del contrato de compra venta; \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos el día doce de octubre del dos mil dos, y \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos el día veintisiete de diciembre del dos mil dos cantidades que fueron cubiertas oportunamente en tiempo y forma al demandado; que en fecha veintisiete de diciembre del dos mil dos, realizó el último pagado de la compra venta en el domicilio ubicado en Manizales número 1003, Colonia Linda Vista, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal al señor FRANCISCO FUENTES PIZARRO, y dada la fecha en que se realizó el pago convino con el demandado en constituirse ante el notario por elegir en fecha quince de enero del dos mil tres, y añade que en fecha diez de enero del dos mil tres, trató de comunicarse con él, resultando que estaba fuera de México, que regresaría hasta el treinta de enero del mismo año, y que le llamara en esa fecha, por lo que por diversos motivos no fue posible localizario y negándose en diferentes ocasiones y cambiando de domicilio y oficinas, por lo que recurre a esta vía demandando el otorgamiento y firma de escritura

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro de término de treinta dias contados al siguiente al de la última publicación, fíjese una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el julcio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodriguez.-Rúbrica.

98-B1,-25 enero, 3 y 14 febrero

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 28/06-2, promovido por CLEMENTE MORA PIETRA SANTA, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso (consumación de la usucapión por inscripción de la posesión), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en la privada de la Amistad sin número, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 27.22 m con la señora Martha Yolanda Hurtado Gómez, al sur: 27.22 m con el señor Antonio López Hurtado, al oriente: 18.37 m con paso de servidumbre de 4X 18.37 metros y al poniente: 18.37 m con el señor Juan Neri Romero, con una superficie de aproximadamente: 500.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL. GOBIERNO" y el periódico local de mayor circulación.-También fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en el Juzgado Octavo Cívil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el día primero de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Berna! Martínez.-Rúbrica.

465.-9 y 14 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticuatro de octubre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 507/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de 507/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al julció de divorcio necesario, promovido por PASCUAL ORO ORO, en contra de MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones. Al. El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vinculo matrimonial que nos une, por la causal establecida en la fracción XIX del Artículo 4.90 del Código Civil vigente en la Entidad. B). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándome para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete dias, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciendosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del dia siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por si, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica. 274.-25 enero, 3 y 14 febrero.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 639/2005.

ARMANDO BUSTAMANTE MORALES, EDUARDO LOPEZ ALCOCER, MARIA EUSEBIA SOSA MONTES, FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO, JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO, MARIA GUADALUPE CASTRELLON MONTELONGO, MIGUEL ALBERTO RUBIO GONZALEZ, PATRICIA DE LA TORRE MARTINEZ, SACRAMENTO HONORIO GARCIA ALBÉRTO JIMENEZ MERINO

ANA PATRICIA PRO SOSA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Loma de San Gabriel*, el cual se encuentra ubicado en términos de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que para los efectos de identificación tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m y linda con camino, al sur: en 18.00 m y linda con Circuito, al oriente: en 34.20 m y linda con lote diecisiete "C" y al poniente: en 34.20 m y linda con lote quince "C". La fracción que me corresponde es el lote dieciséis "C", teniendo una superficie total aproximada 615.60 m2. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que los demandados se opongan temerariamente a mis prestaciones. La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil cinco ordena, llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en boletin judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia integra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Finalmente, prevengasele para que señale domicillo para of notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Texcoco, México, a 14 de noviembre del año 2005 dos mil cinco. Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso -Rúbrica.

269,-25 enero, 3 y 14 febrero.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDICTO

ADALBERTO DORANTES TORAL.

ADALBERTO DORANTES TORAL.

Que en los autos del expediente número 688/2005, relativo al Julcio Ordinario Civil, promovido por GUILLERMINA RIVERA HERNANDEZ y otros, en contra de ADALBERTO DORANTES TORAL. Por auto de dictado en fecha veintitrés de DORANTES TORAL. Por auto de dictado emplazar por medio de edictos al demandado ADALBERTO DORANTES TORAL. Ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Méxica, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, en el que se ordena hacerle saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial Asimismo fijese en la puerta del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el

emplazamiento.-Segundo Secrétario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejia. Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDICTO

SUCESION DE MATIAS BARRERA MEDINA.

Que en los autos del expediente número 600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FILIBERTO GARCIA ANGEL y otros, en contra de CASAS BETA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y GERARDO LOPEZ CAMPOY. Per auto Dictado en fecha diez de enero del año dos mil seis, se erdené emplazar por medio de edictos a la sucesión de del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Julicio se seguirá el mismo en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones por medio del Bolétín Judicial. Asimismo fijese en la puerta del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.

128-A1 -25 enero, 3 y 14 febrero.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ EDICTO

TEYCA, S.A.

En el expediente marcado con el número 300/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GARCIA VILLEGAS SALUSTIA, en contra de TEYCA, S.A. DE C.V., y otros, el Juez Sexto de lo Civil de Tlainepantla, con residencia en Naucalpan de Juarez, México, ordenó emplazar a la empresa demandada a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial respecto de la usucapión a favor de la parte actora del inmueble conocido como lote cincuenta y cuatro, de la manzana IV, de la calle Francisco Alonso Pinzón y que actualmente se identifica como el inmueble marcado con el número ciento quince, de la calle de Francisco Alonso Pinzón, Fraccionamiento Colón Echegaray, Naucalpan de Juárez, México, en razón de haber poseido dicho inmueble por más de quince años, en concepto de propietaria, en forma pacifica, pública, ininterrumpida y de buena fe. Finalmente se le hace saber que deberá de comparecer ante este Juzgado por medio de la persona que legalmente represente a sus intereses, dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho piazo por si, apoderado o gestor que pueda representario, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publiquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O R E M A T E

EXP. 523/2002. SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario seguido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE HOY CESIONARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RENE ORTEGA CONTRERAS Y EMILIANA TAPIA AGUILAR DE ORTEGA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en el departamento 404, del edificio dos, condominio seis, lote doscientos treinta y seis, manzana "B", zona IV, de la calle Peninsula número 236, fraccionamiento Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México. Sirva de base la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para su publicación en el periódico "Financiero" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad Federativa.-México, D.F., a 16 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

160-A1.- 1 y 14 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

FERNANDO SEGURA PEREZ, por su propio derecho en el expediente: 317/2005, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de tres terrenos rústicos denominados "Las Canoas del Monte Nixcongo", el segundo "El Mirador", y el tercero "El Capulín, inmueble denominado "Las Canoas del Monte Nixcongo", al oriente: 100.00 m con Joel Millán Vázquez, al poniente: 100.00 m con Pedro Millán, al norte: 100.00 m con Cornelio Millán Flores, al sur: 100.00 m con Macedonio Millán Flores. Con una superficie de: 10,000.00 metros cuadrados: inmueble denominado "El Mirador", al oriente: 320.00 m con Catalina Cruz y camino, al poniente: 360.00 m con Fernando Segura, al norte: con 85.00 m con propiedad privada del señor Licenciado Sánchez Correa, al sur: 100.00 m con Gil Gómez y Salvador Solis, con una superficie de: 31,450.00 m2., inmueble denominado "El Capullin", al oriente: 360.00 miz, minueble denominado "El Capullin", al oriente: 360.00 m con Fernando Segura Pérez, al poniente: 380.00 m con Licenciado Sánchez Correa, al norte: 275.00 m con propiedad privada del mismo Licenciado Sánchez Correa, al sur: 275.00 m con Zenón Millán Vázquez y camino, con una superficie aproximada de: 101,750.00 m2... y mediante resolución judicial se le declare propietario de dichos bienes en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveido de fecha dieciseis de enero del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo México, enero 31 del dos mil seis.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica

... 461.-9 y 14 febrero.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juiclo especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de FLORES RAMIREZ JORGE, expediente 420/2005, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad señaió las diez horas del veinticuatro de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Hacienda de la Llave número 3, departamento 303, edificio 1, construido en el lote 14, manzana 4, fraccionamiento Hacienda del Parque ubicado en el kilómetro 30 de la autopista México-Querétaro, C.P. 54769, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término en el periódico La Jornada.-México, D.F., a 20 de enero del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos "B". Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

160-A1.- 1 y 14 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 368/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por INOCENTE GUILLERMO VIEYRA SANTAMARINA, en contra MARIA ELSA AZUCENA VIÑAS TAVIRA, el Juez Segundo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del dos mil seis, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate respecto de: un inmueble ubicado en 4º Privada de San Jorge, interior casa 26, lote 9, Fraccionamiento San Jorge, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Toluca; con un valor comercial de \$ 588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); Volkswagen Jetta GLS, Sedán 4 puertas, modelo 2001, placas UML 4948, Querétaro, México; No. de motor AEG497204, No. de serie 3VWSH29M91M024702, color negro, con un valor comercial de \$ 105,000 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); Crievrolet Cavalier Sedán 4 puertas modelo 2002, placas LRP1263 Méx. Méx., y motor s/n, No. de serie 3G1JX514125180091; color dorado, con un valor comercial de \$82,000 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.); Chevrolet Silverado Vagoneta 2 puertas, modelo 1998, placas LKN1702, Méx. Méx., No. de motor: W3142510, No. de serie 3GCEC28K3W3142510, color negro, con un valor comercial de \$87,000 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de las cantidades en que se hayan valuado los bienes respectivos, menos la deducción del 10% diez por ciento, respectivo para lo cual anúnciese su venta por edictos y convoquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Jacquado, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

379.-2 y 14 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

SE LE HACE SABER A JOSE LUIS MONTERO CUEVAS.

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera notificar, en los autos del expediente número 86/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO GRAMAR DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de usted JOSE LUIS MONTERO CUEVAS. el juez de conocimiento en auto de fecha trece de diciembre de dos mil cinco, ordenó se le notifique a JOSE LUIS MONTERO CUEVAS, a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación suscinta de la demanda, y los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", así como en el Boletin Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendose fijar además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por el aperciolimiento due si pasado este termino los objeticos si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el julcio en su rebeldia, haciendole las ulteriores seguira el juicio en su receicia, naciendole las utienores notificaciones en términos del artículo 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que la parte actora GRUPO GRAMAR DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, le reclama: A.- El pago de la cantidad de \$ 68,383.75 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) como suerte principal; B.- El pago de intereses moratorios y que se sigan causando a razón del seis por ciento anual del monto de la deuda; C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Sol de Toluca", así como en el Boletín Judicial, dado a los diez días del mes de enero de dos mil seis. Doy fe. Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Ruiz Hernández. -Rúbrica.

391.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIÉNES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

FAUSTA HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente número 484/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 2 dos, de la manzana 19 diecinueve, de la Colonia El Sol, en el Municipio de Nezanualcóyoti, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 1 uno, al sur: en 20.00 m con lote 3 tres, al oriente: en 10.00 m con lote 17 diecisiete y al poniente: en 10.00 m con calle 19 diecinueve. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juício, dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirán en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaria del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación, de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyn, México, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

143-B1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 873/2005.

MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA.

GUADALUPE RAMIREZ ARROLLO, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de una fracción del predio denominado "El Ejido", marcado con el lote número 1, manzana 10, ubicado en Retorno de Honduras, actualmente Colonia Patrimonio Social, haciendose la aclaración que la fracción que demanda forma parte y corresponde al lote de terreno número 113, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con Industrias Tulpetiac, al sur: 7.00 m linda con Jardines de Cerro Gordo, al oriente: 13.17 m linda con lote 2 y al poniente: en 13.17 m linda con área común, con una superficie de: 92.19 m2. Ignorándose el domicilio de las demandadas MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATI. REYES GARCIA. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

144-B1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD E D I C T O

C. ROSA HERNANDEZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 561/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, MARIA AGRIPINA MARTINEZ VILLEGAS, le demanda la usucapión, respecto del immueble que se encuentra ubicado en una fracción del lote de terreno número 8, manzana 745, zona 10, Colonia Concepción, del ex ejido de Ayotla, municipio de Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 176.51 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.06 m con lote 3, al sureste: 18.95 m con Fracción del mismo lote 8, al sur: 04.38 m con calle Notre 14, al suroeste: 06.75 m con Avenida de las Torres, al noroeste: 15.22 m con lote 9, se emplaza a la dernandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la

última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por si, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldia. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del articulo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del dos mil seis-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustin Méndez Contreras.-Rúbrica.

145-B1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (3) tres de noviembre del año (2005), dos mil cinco, dictado en el expediente número 209/2005, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en contra de FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS, se ordenó se emplace por medio de edictos a FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previniéndole igualmente para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las regias que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Toda vez que en el escrito de demanda de manerá sucinta se relata:

Que en fecha dieciséis de septiembre de dos mil cuatro, la C. AGUSTINA GARDUÑO GARCIA, inició formal denuncia de hechos, en agravio del menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS, ya que la denunciante manifiesta: "...que una persona del sexo femenino dejó en su expendio de pan al menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS pidiéndole que cuidara a su menor hijo ya que no tenía con quien dejarlo y que posteriormente regresaria por su hijo y al ver que la madre del menor no llegaba, y para no tener mayores problemas lo presentó ante la Agencia del Ministerio Público de Metepec, y en virtud de la corta edad con la cuenta actualmente el menor fue canalizado al Albergue Temporal Infantil del DIFEM mediante oficio de canalización número 213200001-7228-2004 y toda vez que la madre del menor, nunca se presentó a preguntar por él, es por tal motivo que se inicia el Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre Pérdida de Patria Potestad en contra de FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS.

Asimismo, la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hijo de nombre URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS quien se encuentra en el albergue temporal infantil dependiente de la Institución que represento, por los motivos 4.224 fracciones II y V del Código Civil Vigente en el Estado de México.

2).- El nombramiento de tutor legitimo, a favor del menor de nombre URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS, a la institución que represento al no haber quien lo haga y por encontrarse albergado actualmente en la misma, tal y como se encuentra señalado en el artículo 4.261 del Código Civil vigente en la entidad.

- 3).- Subsecuentemente a la prestación anterior a la fijación y el pago de una PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL suficiente para sufragar las necesidades alimenticias de el menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS y el resultado de esta sea entregado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por encontrarse actualmente albergado en la misma
- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

386.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

En el expediente número 336/2005, la persona moral PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve juício ordinario mercantil, en contra de CARLOS PEREZ VILLAVICENCIO, reclama el pago de la cantidad de OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO NOVENTA UNIDADES DE INVERSION como suerte principal, equivalente a DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS DIECIOCHO CENTAVOS, el pago de la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS NUEVE CENTAVOS por concepto de mensualidades no pagadas; el pago de intereses ordinarios, el pago de intereses moratorios, admitiéndose la demanda por auto del día treinta y uno de marzo del dos mil cinco, ordenándose por auto del día cuatro de enero del dos mil seis emplazar al demandado CARLOS PEREZ VILLAVICENCIO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por si, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden los presentes el día dieciséis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO FÁMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PARA CITAR A JUICIO A MARCOS ENRIQUE JASSO JAUREGUI.

Que en los autos del expediente número 1386/2004, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS JASO CUEVAS Y MARIA DEL SOCORRO JAUREGUI ZEPEDA, promovido por MARIA EUGENIA, SERGIO EDUARDO, VERONICA Y RICARDO de apellidos JASO JAUREGUI, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de TlaInepantla, México, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, y con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código Procesaí Civil, ordenó hacer saber por medio de edictos la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS

JASO CUEVAS Y MARIA DEL SOCORRO JAUREGUI ZEPEDA a MARCOS ENRIQUE JASSO JAUREGUI, para que comparezca al juzgado a reclamar sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación debiendo publicarse los edictos, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por destor que pueda representarlo, se dará continuidad al presente juicio sucesorio, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Se expide la presente a los diez días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1139/2005.

DEMANDADOS: ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES.

REYES TORRES GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA ELECTRICA NEZA S.A. DE C.V., les demanda en la via ordinaria mercantil en contra de ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES, respecto del pago de la cantidad de \$106,120.53 (CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 53/100 M.N.), por concepto de suerte principa correspondiente al material que amparan los productos recibidos por los ahora demandados, mismos que le fueron entregados por el personal de atención al público que labora en el negocio DISTRIBUIDORA ELECTRICA NEZA, S.A. DE C.V. Ignorándose su paradero, con fundamento en los articulos 1068 IV y 1070 dei Código de Comercio en vigor en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena la notificación y emplazamiento de ENRIQUE ROSALES RUIZ y ENRIQUE ROSALES, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, la Secretaria deberá fijar copia integra de esta resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, para que en plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos a la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se les apercibe que deberán señalar domicilio para ofr y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar y de no hacerio se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial que se edite en el Estado de México, expedido a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 824/2004. SEGUNDA SECRETARIA. ELISEO MARTINEZ ZAVALA Y SOCORRO HERNANDEZ NAVA.

ROSALIA DIAZ ESQUIVEL, les demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la

lotificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "IXQUITLAN", con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legitima propietaria del predio anteriormente citado por medio de la prescripción positiva por usucapión, c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones:

HECHOS

i.- Con fecha dieciocho de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro la señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, me vendió el lote de terreno marcado con el número 12 de la lotificación en condominio ubicado en la Avenida Carlos Hank González sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicado dentro del predio denominado "Ixquitlán", venta que se hizo por medio de un contrato de compra venta. II.- La señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, acreditó su facultad para vender por medio de un contrato de compra venta que realizó con el señor ELISEO MARTINEZ ZAVALA, en el año de 1990, según consta con el contrato de compra venta mencionado en el hecho que antecede, III.- Desde el día dieciocho de mayo de 1994, me encuentro en posesión del mencionado lote de terreno con las siguientes características en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe en concepto de propietario, por el tiempo que la ley señala al respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la lotificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "Ixquitián", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con calle sin nombre, al sur: 10.00 metros y linda con Elias Alvarado A., al oriente: 17.48 metros con lote 13, al poniente: 17.48 metros con Carolina Martínez R., teniendo una superficie total de 175.20 metros cuadrados, IV.- En relación a la posesión que tengo respecto del inmueble que ha quedado descrito e identificado en el punto precedente, manifiesto a éste H. Juzgado que lo poseo desde la fecha indicada con anterioridad en virtud de haberlo adquirido por contrato de compra venta con la señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, pagando por este concepto la cantidad de (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en consecuencia sea posesión también es con carácter de propietario y con los demás atributos ya mencionados como quedará demostrado en el momento procesal oportuno, V.- Cabe hacer mención que el lote de terreno que poseo se encuentra dentro del predio urbano denominado "Ixquitlán", ubicado en la calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlan, municipio de Texcoco, Estado de México, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes datos: partida 961, volumen 113, libro primero, sección primera de fecha tres de febrero del año de 1982, a favor del señor ELISEO MARTINEZ ZAVALA, tal como lo acredito con el certificado de inscripción que anexo al presente ocurso, VI.- En virtud de que he poseído el predio antes mencionado por el tiempo y condiciones que establecen los artículos 773, 781, 782, 910, 911, 912 fracción I, 927, 932, 933 y aplicables del Código Civil del Estado de México, abrogado y estando reunidos los requisitos necesarios y como consecuencia ha operado a mi favor la usucapión, razón por la cual acudo en esta vía y forma a demandar las prestaciones a que me he referido en el proemio del presente escrito, solicitando se me declare por resolución judicial legítimo propietario del predio materia del presente juicio y que las mismas me sirvan como título de propiedad, VII.- Como consecuencia de lo anterior y una vez acreditada la acción que hago valer, deberá

girarse oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a fin de que se sirva hacer la cancelación y tildación correspondiente y hacer una nueva a mi favor respecto de la fracción del lote de terreno que poseo.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el diez de enero del año en curso, ordenó emplazarios por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletin judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, asi mismo, fijese en la puerta de este Organo Jurisdiccional, copia integra de esta resolución por todo e tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oir notificaciones en términos de lo ordenado por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín judicial.

ESCRITO.- Que vengo por medio del presente escrito, estando aún en tiempo en razón de que no han sido emplazados mis demandados a corregir mi escrito inicial de demanda, ya que por un error manifesté en el hecho número V:... Que el lote de terreno que poseo se encuentra ubicado dentro del predio urbano denominado "Ixquitlán", ubicado en calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, município de Texcoco, Estado de México. siendo que el citado lote de terreno que poseo se encuentra ubicado dentro del predio urbano denominado "Ixquitlán", ubicado en calle Avenida Carlos Hank González, sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, domicilio que manifesté a lo largo de mi escrito de demanda, concretamente en la prestación marcada con el inciso A) así como en los hechos I y III y por error involuntario asenté en el hecho que se corrige el último domicilio de mi demandada SOCORRO HERNANDEZ NAVA, y en razón de que aún no han sido emplazados mis demandados es que solicito de su Señoría se sirva acordar esta corrección a efecto de que los edictos autorizados por Usted en auto que antecede se publiquen con la información correcta.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintícinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

169-A1,-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: ULISES RENE REAL TELLES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece 13 de diciembre del dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 560/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARTHA ENEIDA DORANTES ROSALES en contra de ULISES RENE REAL TELLES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial respecto a la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en el Estado de México antes de su abrogación; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos GIOVANNI y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor ULISES RENE REAL TELLES sobre mis menores hijos GIOVANNI y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES, por la causal contenida en el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en la entidad antes de su abrogación; D).- El pago de una pensión

alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades más elementales de mis menores hijos, y toda vez que se desconoce el paradero del ahora demandado, así como el monto de sus ingresos, solicito que esta se establezca en base a salarios minimos; y E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por si, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los once 11 días del mes de enero del dos mil sels 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

389.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC F. D. I. C. T. O.

SE EMPLAZA A: ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 94/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por NORMA CONTRERAS CRUZ en contra de ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, diciembre quince de dos mil cinco.

Agréguese a los autos el escrito de la parte actora, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representario el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal una copia Íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a dos de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

395.-2, 14 y 23 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

C. ALEJANDRA FRAGOSO PORTUGUEZ

En el expediente marcado con el número 17/2005, el RUBEN ERNESTO CACERES CISNEROS en su carácter de apoderado general de PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en su contra juicio ordinario civil demandado como suerte principal el pago de la cantidad de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO NOVENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION lo que equivale a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N., el pago de la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N., por concepto de mensualidades no pagadas; el pago de los intereses ordinarios, el pago de los intereses moratorios y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha siete de enero del año dos mil cinco, ordenándose por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil cinco, emplazar a la demandada ALEJANDRA FRAGOSO PORTUGUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole la ulteriores notificaciones por lista, boletín fudicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en otro periódico local de esta entidad, se expiden los presentes a los once días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

168-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O R E M A T E

EXPEDIENTE: 7/2003

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL ZUÑIGA MONTAÑEZ, ZUÑIGA MARTINEZ FRANCISCO, MONTAÑEZ MENCHACA CELESTINA Y GONZALEZ FLORES ELIZABETH, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado calle Río Papaloapan número trece, Colonia México Nuevo, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de TlaInepantia, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$1'443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve dias, debiendo hacer la primera publicación el primer dia, la tercera el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve días. Para su publicación en el periódico Milenio, en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los de Tesoreria del Distrito Federal. En las puertas de dicho Juzgado, en la Receptoria de Rentas de dichas entidades, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 10 de enero de 2006.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

163-A1.-1, 8 y 14 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D J C T O

A LA C. YADIRA DOMINGUEZ LARA

El señor LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1159/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada YADIRA DOMINGUEZ LARA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

381.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

CONVOQUENSE POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantii, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de ELIA GONZALEZ RAMIREZ, Expediente Número 1679/94. El C. Juez Trigésimo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día tres de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Tlaltepan número 111, edificio "8", departamento número 401, Fraccionamiento Rancho Tlaltepan, C.P. 54800, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el precio de avalúo ía cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., una vez hecha la reducción del veinte por ciento de la cantidad con la que salió a remate, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL ESTADO DE MEXICO, en los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 19 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava-Rúbrica.

195-A1 -8, 14 y 20 febrero.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

JORGE CASTRO PINEDA, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 1383/2005, procedimientos judicial no contencioso sobre información posesoria, respecto del predio denominado "El Arenal", ubicado en Río Cuautitlán sin número, Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.70 m con terreno del suscrito Jorge Castro Pineda; al sur: 120.00 m con Hermelinda Montoya; al oriente: 71,00 m con Río Cuautitlán (Gran Canal); al poniente 59,30 m con Pablo Rodriguez Pérez y Teófilo Campos Padrón, con una superficie de 5,976.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO menos dos dias en el periodico dicial documento del del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los cinco de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raul León Dominguez.-Rubrica.

205-A1.-9 y 14 febrero.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

JORGE CASTRO PINEDA, promueve ante este juzgado en el expediente número 1423/2005, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Los Hornos", ubicado en Río respecto del inmueble dell'orinina del Cos indins, distracte en rico cuautittán sin número, Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.20 m con Francisco Enriquez; al sur: 112.80 m con Jorge Castro Prineda; al oriente: 45.50 m con Río Cuautitlán; al poniente: 33.75 m con Andrés Jiménez Romero y José Trujillo, con una superficie total de 3,823.00 metros tres mil ochocientos veintitrés metros.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitián, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

205-A1.-9 y 14 febrero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente 768/98, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL VITE GONZALEZ en contra de FLORINDO PEREZ GARCIA, el Juez dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: Se señalan las diez horas del veintidos de febrero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien immueble ubicado en calle Cienfuegos número 552, colonia Lindavista, delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,421,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por peritos. Ecatepec de Morelos, veinticuatro de enero del año dos mil seis. Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodriguez.-Rúbrica. dice: Se señalan las diez horas del veintidos de febrero del dos mil 180-A1.-3. 9 v 14 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

A LOS INTERESADOS.

LA. C. TOMASA DIAZ PINACHO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 424/2005, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "El Mezquite", ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 17, en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado

HECHOS:

1.- Desde hace aproximadamente cinco años anteriores a la fecha la suscrita me encuentro en poseyendo a titulo de propietario un terreno con construcción denominado "El Mezquite", de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.80 m y colinda con el señor Juan Rosano Tovar; al sur: 4.80 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 11.50 m y colinda con la señora Ma. Natalia Rosano Segundo y al poniente: 11.60 m y colinda con Cresencio Juárez Jiménez, con una superficie total aproximada de 55.68 m2. II.- Asimismo acredito la posesión que tengo sobre dicho inmueble con el contrato de compraventa, que celebre con la señora MA. NATALIA ROSANO SEGUNDO, en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. III.- La posesión que tengo sobre dicho inmueble la adquiri por medio del contrato de compraventa que celebre con la señora MA. NATALIA ROSANO SEGUNDO, hace más de cinco años a la fecha, posesión que tengo en forma de propietaria, pública, continúa, pacífica, ininterrumpida y de buena fe. IV.- El predio objeto de las presentes diligencias, no se encuentra escrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Texcoco, Estado de México, como lo acredito con el certificado de no inscripción. V.- Así mismo acompaño a la presente plano descriptivo y de localización del inmueble de mi propiedad y constancia del Comisariado Ejidal del poblado de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial, en el cual se hace constar que el terreno con construcción en mención no pertenece al núcleo ejidal de dícho lugar.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a trece de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

171-B1 -9 y 14 febrero.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por TAPIA BARRUETA ELIA hoy su cesionaria CARMEN PLA MIRACLE en contra de ANDRES ALVAREZ RESENDIZ, expediente 2023/192; la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo

Se señalan las once horas del dia veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en autos, que es el ubicado en Fuente de Hércules, número veintinueve, letra A, lote veintiocho, manzana veintitrés, colonia Fuentes del Valle, municipio de Tultitián, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$211,000.00 M.N. (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.-Doy fe. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "La Jornada", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso del Juzgado. En la Tesorería de dicho municipio, en el peniódico de mayor circulación y en los sitios de costumbre del lugar.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúfrica.

164-A1.-1, 8 y 14 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 4047/05, C. MARIA SALOME ZAMORA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre: al sur: 15.00 m con Blanca Hernández Olascoaga; al oriente: 20.00 m con Salvador Malaga; al poniente: 20.00 m con Efraín Mondragón, Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C, Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4049/05, C. ANTONIA VIGUERAS CHOPERENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, sin número, en el Barrio de San Marcos, immueble denominado "El Terremote", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: lado norte: 21.00 m con Isaías Palmero Rojas, lado norte: 32.50 m con Jacobo Fragoso Rojas; lado sur: 27.70 m con Juan Padilla, lado sur: 111.60 m con José Luis Palmero: lado oriente: 103.17 m con camino viejo a San Andrés; lado oriente: 51.30 m con Jacobo Francisco Rojas; lado oriente: 60.10 m con María de la Fe Bernal Acevedo; lado poniente: 129.80 m con Luis Desales Pimentel; lado poniente: 5.00 m con Isaías Palmero Rojas. Superficie: 18,277.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4050/05, C. HUGO AGUILAR VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. sin nombre, s/n, Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.02 m con Francisco Ledesma, al sur: 19.02 m con calle sin nombre, al oriente: 288.00 m con Jorge Rivero Santillán, al poniente: 288.00 m con Román Rivero Santillán. Superficie: 5,478.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 07431, MA. ELENA VILLALOBOS ACUAUTLA, promueve inmatriculación administrativa. sobre del inmueble denominado "txcotla", ubicado en calle Zacatecas esquina Cda. Zacatecas. manzana 1. lote 6, Barrio "San Pablo", municipio de Chimalhuacán. Estado de México, mide y linda: al norte: 09.50 m y linda con lote 1; al sur: 09.60 m linda con Cerrada Zacatecas; al oriente: 12.80 m y linda con lote 5. Superficie aproximada de 122.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deduciro -Texcoco de Mora. México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07432, CESAR AUGUSTO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco Segundo", ubicado en calle paso de servidumbre número 11. Barrio Xochitenco, perteneciente a este, municipio de Chimalhuacán. Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con José Luís Guadalupe Elías Cuadros; al sur: 12.50 m y colinda con paso de servidumbre familiar; al oriente: 12.00 m y colinda con Carmina Garcia-Hernandez: al poniente: 12.00 m y colinda con Manuel Franco Santos. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora. México. a 7 de diciembre de 2005.-Alentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 y 14 febrero.

Exp. 07433, ADRIAN SANCHEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla S/N", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán. Estado de México, mide y linda: al norte: 15.65 m y colinda con Jaime Aquino; al sur: 15.10 m y colinda con Victorino Tapia Acosta; al oriente: 10.00 m y colinda con calle San Luis Potosi; al poniente: 12.00 m y colinda con José Luis Cervantes. Superficie aproximada de 169.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora. México. a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07434, ERNESTO AQUINO ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Vicente Guerrero, lote 2, de la manzana 51, de la Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote 2 de Maria González Sánchez; al sur: 8.00 m y linda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 15.00 m y linda con lote 3 de Juan Manuel Rodríguez Carrillo; al poniente: 15.00 m y linda con lote 1 de Inés Hilaria Argueta Martinez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero

Exp. 07435, CRISTINA CASTILLA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en calle Melchor Ocampo, Barrio San Lorenzo. metepanco , unicado en calle Meccino Coampo, barro San Cuerzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Melchor Ocampo; al norte: 4.00 m con lote No. 2; al sur: 12.00 m con cerrada; al oriente: 15.00 m con lote No. 2, 10.00 m con lote No. 5; al poniente: 25.00 m con la Sra. Josefina Jiménez. Superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes, se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero

Exp. 07436, OFELIA MORA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual esta registrado con el lote 5, de la manzana 1, de la Colonia "Lomas de Totolco", municipio de Orimalhuacán, Estado de México, mide y de rotorco , municipio de Chimanuacan, Estado de Mexico, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; at sur: 07.30 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 m y linda con lote 4; al poniente: 16.10 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de 117.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 y 14 febrero

Exp. 07437, ANGELA MARGARITA LARES CONRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunáhuac", ubicado en Manuel Avila Camacho, lote 7, de la manzana 11, del Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.40 m y finda con predio particular; al sur: 20.40 m y linda con José Hernández Guerrero; al oriente. 07.70 m y linda con Leopoldo Chavarria Luna; al poniente: 08.65 m y linda con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de 117.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a circulación, por tres veces de tres en tres días. naciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texococ de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero.

exp. 07438, ANTONIO GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ixcotla Segundo", ubicado en el Barrio de San Pablo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México mida ulimatricular de la municipio de Chimalhuacán, Estado de México mida ulimatricular de la municipio de Chimalhuacán. nunicipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Miguel Reyes García; al sur: 24.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con calle Bugamvillas; al poniente: 7.00 m con Enrique Valentino Pérez. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora. México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero

Exp. 07439. ENRIQUE ANGELES ABUNDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco (Rústico)", ubicado en calle Rosales, lote número 9, de la manzana número 1, Colonia Villa San Lorenzo parte alta Cerro de las manzana numero 1, Colonia VIIIa San Lorenzo parte alla Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16,90 m linda con lote 10; al sur: 16,90 m linda con lote 8; al oriente: 7.10 m linda con calle; al poniente: 7.10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a circulacion, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07440, MAURO FRAGOSO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en el Barrio de San Juan, Sección San Pablo, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Eustolia Méndez; al oriente: 13.10 m con Juan Primavera; al sur: 10.55 m con calle Acalote; al poniente: 13.75 m con Rafael Galicia. Superficie aproximada de 144.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de la Pologo M. I hijón Avilla. Publica. los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07441, CLARA MONTALVO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Zapotla", ubicado en lote marcado con el número 2, manzana 2, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, míde y linda: al norte: 12.00 m con lote 3; al sur: 12.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó supublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de
Mora, México, a 7 de diciembre de 2005-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de
los Dolores M. Liblén Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero

EXP. 07442, INES GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochiti-tla", ubicado en manzana 02, lote 09, en el Barrio de Xochiaca parte alta, del municipio de Chimalhuacan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote 30; al oriente: 15.00 m y linda con lote 10; al poniente. 15.00 m y linda con lote 08. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 v 14 febrero

Exp. 07443, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenepantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 11, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente. 7.06 m con calle Flor de Liz; al poniente: 7.06 m con lote 6. Superficie aproximada de 120.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

418.-3, 9 v 14 febrero.

Exp. 07444, ALDEGUNDA SORIANO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacapa", ubicado en Ave. Coahuila, manzana única, Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle privada; al sur: 15.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 18.50 m y linda con Avenida Coahuila; al poniente: 18.50 m y linda con lote 03. Superficie aproximada de 277.50 m 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005. Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila. -Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07506, ARTURO CIPRIANO SANCHEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "........", ubicado en calle Ignacio Allende, lote 55, manzana 04, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.04 m linda con calle ignacio Allende; al sur: 10.10 m linda con calle Nicolas Bravo; al oriente: 14.35 m linda con lote 56; al poniente: 14.45 m linda con calle López Mateos. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero.

Exp. 07507, JAVIER NOLASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Pino, lote 18, manzana 2, en el Barrio de San Isidro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 07.20 m y colinda con calle Pino; al poniente: 07.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07508, IGNACIO DOLORES VERGARA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco la Era", ubicado en calle Tlatelco, manzana 2,

lote 25. Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Tlatelco; al sur: 15.00 m con predio; al oriente: 22.50 m con Evelyn Calderón; al poniente: 22.50 m con Carmen Briceño Esquivel. Superficie aproximada de 337.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Taxcoco de Mora. México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila - Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 07168, J. SANTOS HILARION GONZALEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en lote No. 8 de la manzana 2, en el Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.60 m y linda con lote 9, al sur: 25.60 m y linda con lotes 4, 5, 6 y 7, al oriente: 9.50 m y linda con lote 28, al poniente: 9.50 m y linda con calle Flamingos. Superficie aproximada de: 243.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto.-Texcoco de Mora. México. a 22 de noviembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila.-Rubrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07159, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenepantia", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 12, de la manzana 1. en Santa Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con el lote 11, sur: 17.00 m con el lote 13, oriente: 7.06 m con calle Flor de Liz, poniente: 7.06 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. registrador. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Texcoco de Mora, México, a 22 de noviembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07417, ROSA MARIA ANDRADE GONZALEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble denominado "Xaltipac 1º", ubicado en Avenida de las Torres, en la Colonía Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Guillermo Buendía Alfaro, al sur: 17.00 m colinda con Victor Manuel Oronchy, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad de Guillermo Buendía Alfaro, al poniente: 8.00 m colinda con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. comparezcan a deducirio.-Texcoco de Mora. México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Aviia.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero

Exp. 07418, CELERINO VARGAS VIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatla", ubicado en calle Aguas Calientes No. 69, Colonia Ampliación San Águstin Atlapulco, perteneciente a este municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle Aguas Callentes, sur: 10.00 m y colinda con Joe Salamanca, oriente: 20.00 m y colinda con Juan, poniente: 20.00 m y colinda con Francisco Vargas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero

Exp. 07419, IRENE MARQUEZ LACIO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en calle Calandrias, manzana 33, lote 6, Colonia San Lorenzo, municiplo de Chimalhuacán, Estado de México, mide y IInda: norte: 11.00 m con Taurino Martinez, sur: 11.00 m con Pérez, griente: 12.00 m con Martin Constantino, poniente: 12.00 m con calle Calandrias. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador, dlo entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a circulacion, por tres veces de tres en tres das. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005-Atentamente-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero.

Exp. 07420, ELVIRA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulin", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con en calle Protongación Guadalupe victoria, el cual esta tegrada com el tote 3 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Protongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 2, poniente: 16.10 m y linda con lote 4. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07421, ELVIRA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulin", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 2, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio el lote 2, de la manzana 1, de la Colina Lorina de l'idea de l'Adriana de l'idea de l'Adriana de l'idea de l'idea (et l'idea con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 06.60 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 1, poniente: 16.10 m y linda con lote 3. Superficie aproximada de: 106.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducino. Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005. Atentamente.-C. Registradora de la Propledad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero

Exp. 97422, GRACIELA ALVA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 6, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con propiedad privada, sur: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, oriente: 16.10 m y linda con lote 5, al poniente: 16.10 m y linda con lote 7. Superficie aproximada de: 117.53 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila - Rúbrica.

418,-3, 9 v 14 febrero

Exp. 07423, GRACIELA BAUTISTA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capullin", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 1, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con propiedad privada, poniente: 16.10 m y linda con lote 2. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducinto-Texcoco de Mora, Mexico, a 7 de diciembre del 2905.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07424, GUADALUPE ESTEBAN NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 10 de la manzana 1, de la Colonia Lomas esta registrado con el núe la del amalizaria 7, de la cionida contra contra del Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoría, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 9, poniente: 16.10 m y linda con lote 11, Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila - Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero

Exp. 07425, MA. ISABEL PEREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulin", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 11 de la manzana 1, de la Colonía Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 10, poniente: 16:10 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirle.-Texcoco de Mora. México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3. 9 v 14 febrero.

Exp. 07426, MA. DE LA LUZ GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble denominado "Tianeluca", ubicado en Barrio de La Colonia Sotaur, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, míde y linda: norte: 8.00 m con lote 5, sur: 8.00 m con calle 1º de Mayo, oriente: 15.00 m con lote 14, poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07427, GUILLERMO SANCHEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 20 de la manzana número 4, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán. Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote número 19, al oriente: 8.00 m y linda con lote número 6, poniente: 8.00 m y linda con calle Cava. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcar a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418,-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07428, JESUS SANCHEZ AMEZCUJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 24, manzana No. 4, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda norte: 15.00 m y linda con lote número 25, sur: 15.00 m y linda con lote número 23, oriente: 8.00 m y linda con lote número 10, poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07429, MARTHA DE LA ROSA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuahutla", ubicado en celle Cebada Esquina calle Claxiaco No. 54. Colonia San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Alejandro Jijas Vite, sur: 20.00 m y colinda con calle Cebada, oriente: 10.00 m y colinda con calle Claxiaco, poniente: 10.00 m y colinda con Enrique Neyra. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL. GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07430, VIRGINIA SALGADO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de los Olivos", ubicado en calle Jacarandas, lote No. 19 de manzana 20, Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.20 m y colinda con calle Jacarandas, sur: 12.56 m y colinda con lote 18, oriente: 14.50 m y colinda con calle Robles, poniente: 12.35 m y colinda con Cerrada. Superficie aproximada de: 164.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora. México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 95/06. WILFRIDO NARVAEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "Cuanalan", sitio en Santa Catarina, segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 44.45 m con Carlos Morales; al sur: 46.76 m con Camino Nacional; al oriente: 100.00 m con Juan Flores; al poniente: 116.57 m con Fidel Narváez. Con una superficie de: 4.769.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 v 14 febrero.

Exp. 4873/05, REYES ROBLEDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "Teopancatitita", ubicado en el poblado de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con Sóstenes Hernández; al sur: 7.50 m con callejon; al oriente: 26.50 m con Amado Taboada; al poniente: 26.50 m con el vendedor. Con una superficie de: 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 184/06, MOISES AYALA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado "Apantenco", ubicado en el poblado de Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.62 m con Noé Durán Hernández y Guadalupe León Flores; al sur: 45.40 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 43.81 m con Carlos Jiménez Santillán; al poniente: 45.73 m con Juana García Castillo. Con una superficie de: 2 082 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Texcoco, Méx., a 23 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero

Exp. 185/06, JOSE TRINIDAD ESPEJEL ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado el Calvario". ubicado en el poblado de Tequexquináhuac, municipio y distrito de Texocco. Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.46 m con Guadalupe Espejel Ramirez y camino; al sur: 11.15 m con Domingo Velázquez Hidalgo; al oriente: 21.33 m con María Inés Espejel Espejel y Rubelino Meraz Aguilar; al poniente: 21.33 m con Rafael Sánchez. Con una superficie de: 250.40 m2.

El C. Registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose, saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

412.-3. 9 v 14 febrero.

- Exp. 186/06, MA. TERESA FLORES MEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado "Ixtacla; ubicado en calle cerrada Leona Vicario en el poblado de San Migu-le Tocuila, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.50 m con Manuela Guerrero Vargas, 10.20 m con Gregorio Rios Hernández; al sur: 8.65 m con Leona Vicario, 4.75 m con Evella Venegas Venegas; al oriente: 5.70 m con Evella Venegas Venegas, al poniente: 6.18 m con Gregorio Rios Hernández, 7.39 m con Vicente Venegas Venegas. Con una superficie de: 121.00 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

412,-3, 9 v 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 4039/05, C. MIRIAM DEL AGUILA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende, municipio de Apasco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Lino Zárate; al sur: 15.00 m colinda con Mariano Martínez; al oriente: 13.00 m colinda con Mariano Martínez; al poniente: 13.00 m colinda con calle Allende. Superficie: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

- ·Exp. 4041/05, C. JOSE MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en privada Sonora s/n., Bo. Los Hornos, Santa Maria Ajoloapan, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 108.70 m con Lucio López y Ursula Ferrer, 63.00 m con callejón, fracción: 43.54 m con Gerónimo Mendoza Vidal; al oriente: en línea quebrada 57.00 y 13.60 m con Camino Nacional, fracción 40.00 m con calle Sonora; al sur: 108.50 m con callejón Sonora, fracción: 25.40 m con cerrada de Sonora; al poniente: 91.50 m con Julio Mendoza Vidal; fracción: 39.71 m con León Crescencio Mendoza Rodriguez. Superficie: 15.000.00 m2.; fracción: 1,323.73 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4042/05, C. LEON CRESCENCIO MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sonora s/n., Bo. Los Hornos, Santa

Maria Ajoloapan, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 108.70 m con Lucio López y Ursula Ferrer, 63.00 m con callejón, fracción: 54.75 m con Carónimo Mendoza Vidal; al oriente: en línea quebrada 57.00 y 13.60 m con Camino Nacional, fracción 39.71 m con José Mendoza Rodríguez, calle Sonora; al sur: 108.50 m con callejón Sonora, fracción: 42.70 m con cerrada de Sonora; al poniente: 91.50 m con Julio Mendoza Vidal; fracción: 47.84 m con privada Mendoza de 6.00 m de ancho. Superficie: 15,000.00 m2.; fracción: 2,057.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rubrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4044/05, C. ISIDRO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 11, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (Totes 3 y 4 de la Ex Hda. de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 12, al surceste: 10.00 m y linda con lote No. 34; al sureste: 20.00 m y linda con calle Gavilanes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4045/05, C. ANDREA AGUSTINA ARENAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago Atocan, municipio de Nextlelpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.40 m y linda con Av. Atocan; al sur: 36.00 m y linda con C. Teodoro Arenas Ramirez; al oriente: 47.80 m y linda con calle Juárez; al poniente: 45.40 m y linda con Isabel Arenas Ramirez. Superficie; 1,793.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

- Exp. 4046/05, C. EVANGELINA PASARAN DE REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, terreno de los propios del Ayuntamiento, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prop. de Benito Flores antes Francisco Flores; al sur: 10.00 m con Lorenzo Pasaran Espinoza; al oriente: 24.00 m con Prop. de Alejandro Guzmán; superficie: 24.00 m con Prop. de Alejandro Guzmán; superficie: 240.00 m2.
- El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y períodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rubrica.

419.-3, 9 y 14 febrero

Exp. 4048/05, C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Tonanitla, del predio denominado El Cultivo, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango. Estado de México, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Nicolás Martínez Martínez; al sur: 200.00 m y linda con camino E. Ignacio Pardinez, al oriente: 48.70 m linda con Luis Diaz Pardinez, al poniente: 48.70 m linda con camino y Julio Martínez Rdz. Superficie: 9,740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3. 9 v 14 febrero

Exp. 4040/05, C. BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teodoro G. de Cosio, en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 57.60 m y colinda con Felipe Tapia; al sur: 35.00 m y colinda con calle pública; 16.75 m y colinda con José inés Domínguez; al oriente: 23.85 m y colinda con calle pública; al poniente: 14.00 m y colinda con José Inés Domínguez, 12.80 m y colinda con José Payne Roa. Superficie: 1,114.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 12 de enero del 2006-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 12963/692/05, EL C. BURAK RADINOVICAS EFREN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Pueblo Santiago Cuautfalpan, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 47.50 m lineales con propiedad que es o fue de la Sucesión del señor Emilio González; al sur: en 48.23 m lineales con Camino Nacional; al oriente: en 84.00 m con Camino Nacional, al poniente: en 78.26 m con propiedad que es o fue de lo señores Guadalupe y Antonio Peza. Superficie aproximada: 3.902 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 20 de enero de 2006.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

174-A1.-3, 9 y 14 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 2131/245/05, C. JUAN VAZQUEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados "De Común Repartimiento", ubicado en Avenida Fortino Hipólito Vera y Talonia s/n., Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 1ª línea 20.10 m colinda con Joel Montero Falcón; 2ª línea 14.00 m colinda con Joel Montero Falcón; al sur: 1ª línea 19.80 m

colinda con Eduardo López B. Luis Mejía Rojo; al oriente: 13.00 m colinda con Avenida Fortino H. Vera y Talonia; al poniente: 21.00 m colinda con Anastacia Garcia Castillo, Superficie: 646.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2132/248/05, C. MARIA ESTHER MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 27, Mz. No. 04, colonia Aguilluchos, Sección Ampliación Aguilluchos ("lotes 3 y 4" de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 26; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 28; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 18. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jlménez Auxiliar Registrador del Registro. Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2133/247/05, C. ELVA BENITEZ ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 06, colonía Aguilluchos, Sección Ampliación Aguilluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hacienda de Santa Inás), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 25; al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 27; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 19. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005. El C. Registrador, Lic. Jesus Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474,-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2134/248/05, C. MERCEDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 32, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos ("lotes 3 y 4" de la Ex Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 31; al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 33; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 33; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 13. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 2135/249/05, C. DAVID NUÑEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 09, Mz. No. 05, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tulias; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 11; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 07. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

- Exp. 2136/250/05, C. NANCY GONZALEZ ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 10, Mz. No. 08, colonía Prados de San Francisco remanente Sección Noé, (terrenos de los llamados Propios de Ayuntamiento), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m y linda con lote No. 19; al sur: 12.95 m y linda con calle Camelias; al oriente: 20.48 m y linda con calle Cerezos; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 09. Superficie: 228.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se grean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Gerardo Alcantara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474 -9 14 v 17 febrero

Exp. 2137/251/05, C. ISAURO GONZALEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 36. Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Sección Los Aguiluchos ("Rancho las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 34; al noroeste: 10.00 m y linda con calle Alondras; al noreste: 20.00 y linda con lote No. 38; al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 35. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica

474.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 2138/252/05, C. MARCELINO MARTINEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 07, Mz. No. 07, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Petunias; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 08; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 09; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 05. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero

- Exp. 2139/253/05, C. INES TERESA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 02; Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco ("lotes 16 y 11 C de la Fracc. 15 de la Ex Hadienda Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 10.30 m y linda con calle Bugambilia, al suroeste: 09.83 m y linda con lote No. 01; al noroeste: 20.00 m y linda con calle Jacarandas; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 04, Superficie: 201.30 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474,-9, 14 y 17 febrero.

- Exp. 2140/254/05, C. JOSE MARIO CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 02, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del tote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 27; al sur: 10.00 m y linda con calle Petunias; al oriente: 20.70 m y linda con calle Begonías; al poniente: 20.80 m y linda con lote No. 19. Superficie: 207.50 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474 -9 14 v 17 febrero

Exp. 2141/255/05, C. YOLANDA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación en lote No. 16, MZ. No. 44, colonia Aguiluchos, Sección Ampiración Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 17; al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 29; al sureste: 20.00 m y finda con lote No. 15; al noreste: 10.00 m y linda con calle Gavilanes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica

474.-9. 14 y 17 febrero.

- 2142/256/05, C. MARIA JOSEFINA REFUGIO Exp. 2142/256/05, C. MARIA JOSEFINA REFUGIO JARAMILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29, Mz. 04, colonia Los Aguilluchos, inmueble ubicado en lote No. 29, M2. 04, colonia Los Aguilluchos, Sección Ampliación Aguilluchos (lote 3 y 4 de la Ex Hda. de Santa Inés), municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 10.00 m y linda con calle Alcones; al noroeste: 20.00 m y linda con calle lote No. 28; al noreste: 10.00 y linda con lote No. 16; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 30. Superficie: 200.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica

- Exp. 2143/257/05, C. YOLANDA LOPEZ LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 27, Mz. No. 03, colonía Los Aguilluchos, Sección Los Aguilluchos ("Rancho las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hda. de Sta. Inés Los Aguilluchos), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 25; al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 28; al noreste: 20.00 y linda con lote No. 29; al sureste: 10.00 m y linda con calle Alondras. Superficie: 200.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 2144/258/05, CC. MARIA CONCEPCION AGUILAR GARCIA Y JOEL ACEVEDO BUSTAMANTE, promuever immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 56, Mz. No. 04, colonia Los Aguilluchos, Sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al noroeste: 10.00 m y linda con calle Cenzontles; al sureste: 10.00 m y linda con propiedad privada; al noreste: 16.83 m y linda con lote No. 57; al suroeste: 16.90 m y linda con lote 55. Superficie: 188.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2145/259/05, C. AUGUSTO TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en lote No. 30, Mz. No. 02, colonia Los Aguilluchos, Sección Carrizales, (Fraco. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 14.32 m y linda con lote No. 29; al sureste: 19.05 m y linda con calle Cenzonties; al noreste: 18.44 m y linda con calle Garzas; al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 31. Superficie: 300.29 @2

El°C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

- Exp. 2146/260/05, C. INES TERESA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 01, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco ("lotes 16 y 11 C, de la Fracc. 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 09.83 m y linda con lote No. 02; al suroeste: 09.50 m y linda con calle Hortencias; al noreste: 27.47 m y linda con calle Jacarandas; al sureste: 26.89 m y linda con lote No. 03. Superficie: 269.69 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxíliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

- Exp. 2147/261/05, C. EDGAR MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 05, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al surceste: 10.02 m y linda con calle Hortencias; al norceste: 26.25 m y linda con lote No. 03; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 06; al sureste: 26.61 m y linda con lote No. 07. Superficie: 264.56 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO ED L.C.T.O.

Exp. 291/40/06, CARLOS SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana uno, Barrio Santa María, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote uno, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle Popocatepetí, al poniente: 8.00 m con Pedro Hernández. Superficie de: 120.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

455.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 14174/890/2005, ENRIQUE HERNANDEZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes sín., San Nicolàs Tolentino Barrio de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Fernando Evangelista Nava; al sur: 50.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 67.00 m con Samuel Castillo Martínez; al poniente: 67.00 m con Vicente Nava Hernández. Superfície aproximada de: 3,350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Toluca, México, a 13 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 42/8/06, CESAR ROSAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: norte: 25.90 m con Nicéforo Velásquez Ramírez; al sur: 25.65 m con Victoria Pastrana Balanzario; al oriente: 11.90 m con Nicéforo Velásquez Ramírez y al poniente: 2 líneas de 6.55 y 4.70 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 297.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

- Exp. 14450/768/05, EL C. MARIA TERESA URBAN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Revolución esquina con Constitución, distrito de Cuautitián, municipio de Tultepec el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.00 m con calle Revolución; al sur: en 11.00 m con Gonzalo Urbán Alvarado; al oriente: en 08.20 m con Hermis Martell; al poniente: en 08.20 m con calle Constitución. Superficie aproximada de: 90.20 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero año 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México. M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

204-A1.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 5587/984/04, EL C. RAMIREZ ALVARADO BEATRIZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Avenida del Rosal número trece, Barrio de Santiago, municiplo de Teoloyucan, distrito de Cuautitián, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.74 m con Antonio Resendiz; al sur: en 7.33 m con camino vecinal; al oriente: en 39.62 m con Pascual Ramírez; al poniente: en 37.42 m con Sandra Canchota Franco. Superficie aproximada: 290.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirto.-Cuautitlán, México, a 20 de enero año 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

204-A1.-9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 189/30/06, AGUSTINA MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pichco", ubicado en Barrio de Atenguillo, del municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 63.50 m con Ma. del Socorro Montiel Sánchez; al sur: 63.50 m con Ma. Luisa Sánchez Montiel; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojórges; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 939.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducírlo.-Texcoco México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-81.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 190/31/06, JUDITH GUADALUPE ZAMORA ZAMUDIO Exp. 190/31/06, JUDITH GUADALUPE ZAMORA ZAMUDIO Y CEFERINO RUIZ BAÑOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., del municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noreste: 10.00 m con antes con bordo hoy calle 5 de Mayo; al sureste: 20.00 m con Simón Caballero Velazco; al sur: 10.00 m con Simón Caballero Caballero Velazco; al noroeste: 20.00 m con Tarres. Deligado Citilárez Surerficia de: 200.00 m? 20.00 m con Teresa Delgado Gutiérrez. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 191/32/06, MA. LUISA MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pichco", ubicado en Barrio de Atenguillo, del municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 63.50 m con Agustina Montiel Sánchez; al sur: 64.50 m con Carlos Montiel Sánchez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojórges; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 947.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, México, a 2 de teorero del ano 2000. O Regional Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5003/534/05, GELASIO GERARDO BARONA GARCES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 131.00 m y linda con sucesión de Lorenzo Martínez; al sur: 139.00 m y linda con Juana Mejía; al oriente: 94.00 m y linda con Ninfa Mejía; al poniente: 107.00 m y linda con sucesión de Estanislao Urbina. Con una superficie aproximada de 13.567.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el articulo 17 fracción I, Jesús Garcia Chávez Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 v 17 febrero.

Exp. 5022/567/05, FRANCISCO MAYORGA ALVAREZ, ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble promueve denominado "Santa Cruz", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascatapa, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Julián Mayorga Alvarez; al sur: 8.00 m y linda con Elena Mayorga Alvarez; al oriente: 9.00 m y linda con pasillo; al poniente: 9.00 m y linda con Magdaleno Alvarez Velásquez. Con una superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3787/463/05, MONICA GARCIA CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiguimimetta", ubicado en la Comunidad de San Luis Tecuautittán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y finda con Dionisio Quezada Flores, al sur: 30.00 m y linda con Tomás Romo Contreras; al oriente: 26 m y línda con Romero Hernández; al poniente: 26.00 m y línda con calle. Superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022/14/000-507/05 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 5155/573/05, HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el libramiento "Sor Juana Inés de la Cruz" sin número (antes sobre el libramiento "Sor Juana Ines de la Cruz sin numero (antes calle Velásquez sin número), en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con libramiento "Sor Juana Inés de la Cruz" sin número (antes calle Velásquez sin número); al sur: 10.00 m y linda con Sra. Mónica Flores; al oriente: 32.00 m y linda con Mario Badillo Reséndiz; al poniente: 32.00 m y linda con Teófilo Badillo. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirío. Otumba. México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9. 14 v 17 febrero

Exp. 4678/526/05, JAVIER MALDONADO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexaxtla", ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecárnac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 23.50 m con Ernestina González; al sur: 36.00 m con Prisca Alvarado; al oriente: 41.60 m con Vicente Velázquez Ruiz, calle y Benito González; al poniente: 22.80 m con Rosalio González. Con una superfície aproximada de 958.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de enero de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 v 17 febrero

Exp. 4870/5430/05, ELEUTERIO VELAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con camino; al sur: 22.00 m y linda con terreno del mismo vendedor Emilio García Flores; al oriente: 38.00 m y linda con propiedad del señor Gonzalo García Martínez; al poniente: 40.00 m y linda con el mismo terreno del vendedor señor Emilio García Flores. Con superficie aproximada de 858.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 6 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 4868/541/05, JOSE QUEZADA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en el poblado de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Cruz Hernández, actualmente Adrián Flores Quezada; al su: 50.00 m y linda con calle Victoria de Ponce; al oriente: 20.00 m y linda con Avenida del Trabajo; al poniente: 20.00 m y linda 1ª Cerrada de Ponce. Con superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 3478/431/05. ROGELIA ECHEVERRIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantitla", ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.20 m con Av. México Sur, 0.20 m y linda con Echeverria Espinosa Quintín; al sur: en dos líneas 9.92 m y linda con Espinosa Camarillo Rosendo, 1.02 m y linda con Echeverría Espinosa Quintín; al oriente: en tres líneas 5.60 m con Echeverría Espinosa Quintín, 3.02 m linda con Echeverria Espinosa Quintín; al poniente: 13.52 m y linda con Echeverria Ramírez Jesús. Con una superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Otumba. México. a 11 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en

Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez,-Rúbrica, No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3471/425/05, DOMINGO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y finda: al norte: con dos medidas la primera 5.10 m y linda con derechos de vía de F.F.C.C. y la segunda de 2.00 m y linda con lasabel Lázaro Hernández Espinoza; al sur: con dos lados el primero de 24.00 m y el segundo de 19.70 m y lindan ambos con Avenida la Estación; al oriente: en dos lados el primero de 26.50 m y el segundo de 28.50 m colindando ambos con isabel Lázaro Hernández; al poniente: 49.00 m y linda con acceso de paso. Con una superficie aproximada de 1,219.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3468/422/05, CARLOS CORTEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 235.67 m y linda con Bartolo Juárez; al sur: 220.00 m y linda con Paz Cortez; al oriente: 10.00 m y linda con Salomé Rojas; al poniente: 29.00 m y linda con Casimira Cortez Rivero. Con una superficie aproximada de 47,443.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3470/424/05, ISABEL AZARO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 9.40 m y linda con derecho de via de FFCC; al sur: con dos medidas siendo el primero de 7.40 m y linda con Isabel Lázaro Hernández Espinoza; al oriente: 38.85 m y linda con Josefa Espejel Castillo; al poniente: con dos medidas siendo la primera de 26.30 m y la segunda de 12.35 m ambos colindando con Domingo Hernández Espinoza. Con una superficie aproximada de 278.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3507/432/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba. Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 321.00 m linda con Barranquilla; al sur: 117.00 m y linda con Darío Ortega

Franco; al oriente: 246.00 m y linda con Celestino Ortega; al poniente: 231.00 m y linda con camino. Con una superficie aproximada de 70.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3508/433/05, ENRIQUE LOPEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pablo Tecalco, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 33.10 m y linda con calle Dionicio Diaz; al sur: 34.00 m y linda con Leonardo López Buendia; al oriente: 18.70 m y linda con callejón de las Cruces; al poniente: 20.50 m y linda con Telésforo Avilez. Con una superficie aproximada de 657.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México. a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3509/434/05, CLEMENTE HERNANDEZ JUAREZ E ISABEL TENORIO VALERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos fineas de poniente a oriente 1) 10.00 m y linda con Fortino Tenorio Sánchez, 2) 10.00 m y linda con Valentina Santelis García; al sur: 30.00 m y linda con Nicasio Santelis López; al oriente: en dos líneas de norte a sur 1) 10.00 m y linda con Valentina Santelis García, 2) 10.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y linda con Nicasio Santelis López. Con una superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús Garcia Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3511/436/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con Micaela García; al sur: 117.50 m y linda con camino; al oriente: 188.00 m y linda con Camino Real; al poniente: 204.50 m y linda con Paulina Gallegos. Con una superficie aproximada de 13.279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3510/435/05, J. JESUS ESPEJEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos medidas 1.- 5.60 m y 2.- 31.17 y lindan con calle; al sur: 38.50 m y linda con Teresa Espejel; al oriente: 18.50 m y linda con Teresa Espejel; al poniente: 21.00 m y linda con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3921/486/05, PERFECTA ALCALA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa; sobre el inmueble ubicado en Coyotepec, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 110.00 m y linda con calle; al sur: 49.50 m y linda con Salvador Garcia de Jesús y 28.00 m con presa; al oriente: 78.00 m y linda con Jorge Martinez Aguilar; al poniente: en dos medidas 44.00 m y 41.00 m y linda con presa. Con una superficie aproximada de 6.035.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictarminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 4009/469/05, JUANA ESPINOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Angel Cortés Rivero; al sur: 17.00 m y linda con Anselmo Espinoza; al oriente: 68.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 68.50 m y linda con Romualda Espinoza. Con una superficie aproximada de 1.164.50 m2.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4137/487/05, DANIEL ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Federico Rivero Sánchez; al sur: 16.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 44.02 m y linda con Daniel Zamora Cortés; al poniente: 37.50 m y linda con calle Niños Héroes. Con una superficie aproximada de 914,686.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4138/488/05, GLAFIRA BERRA STEFANONI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Zúñiga Garcia s/n, Col. El Rosario, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: ai norte: 26.00 m y linda con el C. Honorio Ortega González; al sur: 26.00 m y linda con el C. Francisco Archundia Aco; al oriente: 8.00 m y linda con la C. Maria Cayetana Emilia Vargas; al poniente: 8.00 m y linda con la calle Carlos Zúñiga Garcia. Con una superficie aproximada de 208.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México. a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús Garcia Chávez,-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4166/496/05, ANGEL GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con calle; al sur: 22.00 m y linda con C. Cruz García Espejel; al oriente: 17.00 m y linda con C. María Elena Juárez; al poniente: 17.00 m y linda con C. Santiago García Juárez. Con una superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022/1A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4300/497/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmafriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 135.00 m y linda con barranca; al sur: 148.00 m y linda con Manuel Ortega; al oriente: 95.00 m y linda con Camino Reai; al poniente: 1) 40.00 m y linda con Manuel Ortega, 2) 45.00 m y linda con Barranca Grande. Con una superficie aproximada de 12,852.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducino-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez, Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4379/504/05, JOSE JUAN MACEDONIO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 147.45 m y linda con

Adán Núñez Chávez, al sur: 137.60 m y linda con Francisco Zamudio, al oriente: 63.35 m y linda con Abundio Cortez Montiel, al poniente: 46.80 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de: 7,842.32 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distríto Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I. Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4618/623/05, MARTHA DOMINGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe S/N, San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25,00 m y linda con Miguel Montalvo Garcia, al sur: 25,00 m y linda con calle, al oriente: 10,00 m y linda con Calle, al poniente: 17,00 m y linda con Sergio García Juárez. Con una superficie aproximada de: 212.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I. Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05-Rúbrica

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3047/355/05, ALBERTO GARCIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martin Ahuatepec, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m y linda con propiedad privada, al sur: 25.80 m y linda con camino, al orierte: 23.60 m y linda con propiedad privada, al poniente: 23.60 m y linda con María Apolinar García Márquez. Con una superficie aproximada de: 614.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I. Jesús García Chávez No. Oficio 2022/1A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. No. 01/02/06, TOMAS ENCISO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tialtaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.80 m y colinda con Daniel Hernández, al sur: 22.00 m y colinda con calle El Calvario, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Salida a Arcelia, al poniente: 39.00 m y colinda con Hermilo Enciso Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepac, México, a 16 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1673/348/05, ANGEL MELQUIADES TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la prolongación de la calle Cuauhtémoc poniente S/N, siendo actualmente la calle de León Guzmán sur número 300, Colonia Centro Periferia, Ciudad de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.50 renancingo, distrito de l'arancingo, Mexico, Inide y Inida. Inice. 15:30 m con propiedad del Sr. Miguel Ocampo, ai sur: 15:50 m con Fidel Linares Vilchis, oriente: 28:50 m con propiedad de Antonio Guadarrama y Maria Millán, actualmente con Angel Melquiades Tapia Garcia, poniente: 28:50 m con propiedad del Sr. Daniel Gómez. Superficie aproximada de: 584:00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Líc. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 1665/347/05, JERONIMO TETATZIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano cor construcción de propiedad particular, ubicado en calle Violetas S/N. construcción de Santa Maria Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.60 m con Francisco Tetatzin Hernández, al sur: 18.50 m con Lucina Rayón Millán, al oriente: 17.15 m con calle Violetas y al poniente: 17.20 m con J. Guadatupe Tetatzin Segura. Superficie aproximada de: 327.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el dia discinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 1662/348/05, VERONICA VICTORIA REYES PARRA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo. México, mide y linda: al norte: 82.00 m con Dolores Díaz González D., y Alfonso Díaz González, al sur: 53.50 m con Gabriel Pérez y Antonso Daz Golizadez, al sui: 55.50 m con Genjamin Rosales y al poniente: 58.25 m con José Ma. Delgado y camino en linea quebrada. Superficie aproximada de: 2,333.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 1661/345/05, VERONICA VICTORIA REYES PARRA. promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en paraje denominado "Llano Grande del Copal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.25 m con entrada privada de Zenen García, al sur: 40.00 m con Gabriel Pérez Guadarrama, al oriente: 22.00 m con Zenen García Delgado y al poniente: 34.50 m con carretera Km. 11.50. Superficie aproximada de:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Estado de México. el día discinueva del man de distante. Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

7616/490/05, HERMELINDA MONTOYA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, lote dos, Barrio San Antonio, municipio de Chicotoapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Félix Mariano Hilario, al sur: 15.00 m con Julio Lara Ortiz, al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Zaragoza, al poniente: 8.00 m con terreno Baldio. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

475 -9, 14 v 17 febrero

7653/498/05, RENE CARREON FERNANDEZ Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Texcoco, kilómetro 26.300, Colonia Francisco Villa, município de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Sergio Donis Hernández, al sur: 25.00 m con Lourdes Martinez Marin, al oriente: 12.00 m con carretera México-Texcoco, al poniente: 12.00 m con Gonzalo Garduño Bustamante. Superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Líc. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7634/497/05, RUBEN HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte S/N, Barrio Arenal Dos, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Maria de Jesús Hemández Medrano, al sur: 13.60 m con José Vicente Hernández Medrano, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Manuel Jiménez. Superficie de: 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco. México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

475,-9, 14 y 17 febrero

Exp. 7471/479/05, FELICITAS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, município de Teotihuacan y distrito Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con privada de Los Pinos, al sur: 6.90 m con Vicente González y Salvador González, al 10.17 m con Alejandro Sánchez González, al poniente: 10.17 m con Demetria Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila - Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 7472/480/05, DEMETRIA SANCHEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Privada de los Pinos, al sur: 6.90 m con Salvador Sánchez e Inés Martínez, al oriente: 10.17 m con Felicitas Sánchez González, al poniente: 10.17 m con Dominga Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 45/14/06, BEATRIZ URIBE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 280.00 y 103.00 m en dos líneas con Comunidad Gunyo y Simón García, en dos líneas, al sur: 68.00, 26.00, 35.00, 98.00, 101.00 y 98.00 m con Anastasio Venancio y José Salomón y Manuel Osornio, al oriente: 117.00, 80.00, 64.00 y 115.00 m con Simón García y María Martínez García, al poniente: 230.00 y 290.00 m con comunidad de Gunyo. Superficie de: 14-03-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 44/13/06, LUIS BADILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 33.33 m con Josefina Ruiz Ortega, al sur: 36.83 m con calle Continuación Pomoca, al oriente: 31.50 m con Melitón Alcántara Sánchez, al poniente: 31.50 m con Josefina Ruiz Ortega. Superficie de: 1.105.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacièndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rubrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 42/12/06, MARTIN REYES BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Rosal, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en dos lineas de: 163.50 y 3.50 m con Rio y María Félix Lucas, al sur: en dos líneas de: 88.00 y 32.60 m con Bernardino Herrera y María Isabel Bolaños, al oriente: en 61 líneas de: 6.00, 73.00, 10.40, 23.00, 18.00 y 50.00 m con María Félix Lucas, al poniente: en 7 lineas de: 35.00, 49.00, 63.00, 10.00, 26.00, 50.00 y 26.00 m con María Isabel Bolaños. Superficie de: 23,527.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 40/11/06. WILFRIDO CARLOS VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Villa de Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 99.40 m con carretera Canalejas-Comunidad, al sur: 70.46 m con Serapio Miranda Montoya, al oriente: 79.20 m con calle sin nombre, al poniente: 31.55 m con Atilano Miranda. Superficie de: 4,057.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 49/18/06, FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 23.85 m con Fernando Castro Vázquez, al oriente: 2 língas de: 36.35 y 18.30 m con Rlo y Fernando Castro Vázquez, al poniente: 3 líneas de: 32.20, 12.40 y 12.50 m con Fernando Castro Vázquez. Superficie aproximada de: 875.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jiliotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero

Exp. 48/17/06, FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 58.90 m con Fernando Castro Vázquez, al oriente: 2 lineas de: 100.00 y 40.00 m con Fernando Castro Vázquez, al poniente: 108.00 m con Fernando Castro Vázquez. Superficie aproximada de: 5,187.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricía Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 47/16/06, JACINTO MENDEZ VAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Constituyentes Oriente de Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 22.50 m con Avenida Constituyentes Oriente, al sur: 26.40 m con Esther Garrido de Barrios, al oriente: 14.50 m con Gloria Barrios Garcia, al poniente: 25.00 m con Doctor Hugo Jiménez Plata. Superficie aproximada de: 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 46/15/06, ANGEL ENRIQUE BARCENA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Coscomate, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 10.71 m con camino vecinal, al sur: 28.00 m con la comunidad de Coscomate, al oriente: 45.40 m con camino vecinal, al poniente: 33.00 m en curva y 16.10 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 952.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres vecas de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jliotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero

NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de enero de 2006.

Mediante escritura número "57289", volumen "1239", de fecha "7 de diciembre de 2005", se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor RODOLFO AÑEL JURADO, a solicitud de los señores SARA LOPEZ PAREDES, ARACELI, NESTOR FERNANDO, MARIA ANGELICA, RODOLFO, LUIS LEONARDO, SARA, MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE Y RICARDO JESUS, todos de apellidos AÑEL LOPEZ, (los cinco últimos representados por la señora MARIA ANGELICA AÑEL LOPEZ, la primera como cónyuge superstite y los demás como descendientes directos del de cujus en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al titulo cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su realizmento, sor lo que della radicada de la Capacida de la reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaria a mi cargo

dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte del señor RODOLFO ANEL JURADO, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge e hijos con el autor de la sucesión, con sus actas de matrimonio y nacimiento respectivamente. Asimismo los señores ARACELI, NESTOR FERNANDO, MARIA ANGELICA, RODOLFO, LUIS LEONARDO SARA, MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE Y RICARDO JESUS, todos de apellidos AÑEL LOPEZ, (los cinco últimos por medio de su apoderada), repudiaron sus posibles derechos hereditarios.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO,-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO. 142-B1.-2 y 14 febrero



Gobierno del Estado de México Secretaria General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad Registro Público de la Propiedad de Sultepec



"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez Garcia".

EDICTO

Expediente número 010/017/06, FRANCISCO MACEDO AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Expediente número 010/017/06, FRANCISCO MACEDO AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Sultepec-Toluca, sin número, perteneciente a El Barrio del Convento, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cinco líneas: la primera de 10.80 metros; la segunda de 18.40 metros; la tercera de 7.50 metros; la cuarta de 17.50 metros y la quinta de 7.80 metros con Victoriano Rodríguez; AL SUR: en siete líneas: la primera de 5.50 metros; la segunda de 8.70 metros; la tercera de 10.0 metros; la cuarta de 11.00 metros; la quinta de 7.50 metros; la sexta de 10.00 metros y la séptima de 13.00 metros con carretera Sultepec - Toluca; AL ORIENTE: en cuatro líneas: la primera de 25.70 metros; la segunda de 46.20 metros; la tercera de 36.00 metros y la cuarta de 51.00 metros con profesores asociación; y AL PONIENTE: EN QUINCE LINEAS la primera de 6.20 metros; la segunda de 11.90 metros; la tercera de 14.20 metros; la cuarta de 14.90 metros; la decima de 35.00 metros; la cuarta de 15.40 metros; la cuarta de 14.00 metros; la cuarta de 14.00 metros; la décima primera de 6.00 metros; la décima segunda de 6.50 metros; la décima tercera de 10.30 metros; décima cuarta de 14.00 metros y décima quinta de 15.50 metros con Victoriano Rodríguez, SUPERFICIE: metros, la décima tercera de 10.30 metros; décima cuarta de 14.00 metros y décima quinta de 15.50 metros con Victoriano Rodríguez. SUPERFICIE: 12,989.29 METROS CUADRADOS

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México; a dos de enero de dos mil seis. C. REGISTRADOR. LIC. JUAN JOSE LIBIEN CONZUELO.-RUBRICA.

REGISTRADOR

LIC. JUAN JOSE LIBIEN CONZUELO (RUBRICA).

462.-9, 14 y 17 febrero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de enero de dos mil seis.

En el Juicio Agrario 465/04, relativo a la demanda que promueve LETICIA JAIME MARTINEZ, en contra de usted, respecto del JUICIO RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS, expediente en el que se dicto acuerdo admisorio de veinte de octubre de dos mil cuatro, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS, señale domicilio para ofr y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz Noventa y Ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaria de esta adscripción.

LA ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA I. GOMEZ LOPEZ (RUBRICA).

NOTA: Para su publicación en los estrados de este Tribunal, en los de la presidencia municipal de Polotitlán, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, y en un Diario de circulación en el poblado. 171-A1.-2 y 14 febrero.